

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ORDENANZA REGIONAL N° 000011

Callao, 26 de agosto del 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en Sesión del Consejo Regional del 26 de agosto del 2015;

CONSIDERANDO:

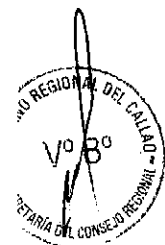
Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú, entre las competencias de los Gobiernos Regionales, se encuentra la enmarcada en el numeral 7) en cuanto al dictado de las normas inherentes a la gestión regional;

Que, el Artículo 6º de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece cuáles son los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública, indicándose que, en el diseño de la estructura orgánica predomina el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones y competencias afines según el inciso c), ello con la finalidad de establecerse la calidad de su desempeño, así como el grado de cumplimiento de sus funciones;

Que, el inciso a) del Artículo 15º: "Atribuciones del Consejo Regional", de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, dispone que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el primer párrafo del Artículo 38º: "Ordenanzas Regionales" de la Ley Orgánica en mención, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el numeral 1), del inciso b): "Funciones Generales", del Artículo 45: "Concordancia de políticas sectoriales y funciones generales" de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 4º de la Ley N° 27902, preceptúa que las funciones de los Gobiernos Regionales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y demás Leyes de la República, precisando como función normativa y reguladora la elaboración y aprobación de normas de alcance regional y regulación de los servicios de su competencia;



Que, de otro lado, la Ley Nº 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nº 28522 y Nº 28802 y asimismo, por los Decretos Legislativos Nº 1005 y Nº 1091 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 102-2007-EF y modificado por Decreto Supremo Nº 038-2009-EF; TIENEN POR FINALIDAD OPTIMIZAR EL USO DE LOS Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1157 – “Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud”, establece mecanismos e instrumentos de coordinación para el planeamiento, priorización y seguimiento de la expansión y sostenimiento de la oferta de los servicios de salud, en todos los prestadores públicos del sector salud en el marco de la rectoría del Ministerio de Salud en la política nacional de salud;

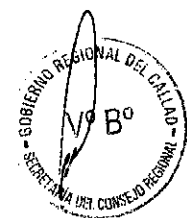
Que, mediante Resolución Ministerial Nº 889-2014/MINSA de fecha 20 de noviembre de 2014, el Ministro de Salud, aprobó el Documento Técnico denominado “Planeamiento Multianual de Inversiones en Salud a nivel Regional V.02”; con la finalidad que los Gobiernos Regionales, en su condición de autoridad de salud de nivel regional, a través de sus órganos especializados en materia de salud, formulen sus Planes Regionales Multianuales de Inversión y de esa manera, se optimice la inversión en Salud en el país, priorizando las necesidades de salud de la población y promoviendo el fortalecimiento de la atención primaria de salud y del primer nivel de atención;

Que, estando a lo anterior, a través del Acta del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud de la Región Callao CRIIS – Callao, de fecha 20 de febrero del 2015, se aprobó por unanimidad el Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud de la Región Callao (PRMIS);

Que, acto seguido, mediante Oficio Nº 0142-2015-OGPP-OPI/MINSA de fecha 03 de marzo de 2015, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud remite al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud remite al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, la aprobación técnica del “Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud de la Región Callao”, en atención al Informe Nº 128-2015-OGPP-OPI/MINSA de fecha 02 de marzo del 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud;

Que, subsiguientemente, a través del Oficio Nº 1081-2015/GRC/DIRESA/DG/OEPE de fecha 11 de marzo del 2015, la Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao remite al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, el Plan Regional en mención, adjuntando el Informe Nº 026-2015-GRC/GGR/ORPI de fecha 23 de marzo del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e inversiones del Gobierno Regional del Callao; a efectos de que a dicho plan se le adjunte el proyecto de Ordenanza Regional debidamente visada;

Que, en ese sentido, teniendo en consideración que la finalidad del presente Plan Regional es contribuir a la expansión y sostenimiento de la oferta pública de servicios de Salud y promover



el fortalecimiento de la atención primaria en el primer y segundo nivel de atención (II-E y II-1) priorizando las necesidades de salud de la Región del Callao; teniendo como objetivos principales obtener un listado priorizado de ideas de proyectos de inversión, que sirva de guía para la utilización concertada de los recursos de inversión pública a nivel regional y local; así como también mejorar la capacidad resolutive de los Establecimientos de "Salud para atender las prioridades sanitarias regionales y mejorar el acceso de la población de la Región de servicios de salud mediante el fortalecimiento de los Establecimientos de Salud; es menester aprobar el "Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud de la Región Callao" a través de la Ordenanza Regional correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867; el Consejo Regional ha aprobado, por unanimidad, lo siguiente:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL
"PLAN REGIONAL MULTIANUAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRMIS) DE LA REGIÓN CALLAO"**

Artículo Primero.- Apruébese el "Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao", el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Segundo.- Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente dispositivo legal en el portal institucional del Gobierno Regional del Callao: www.regioncallao.gob.pe, en el Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas: www.serviciosalciudadano.gob.pe y en el Portal de la Dirección Regional de Salud del Callao: www.diresacallao.gob.pe;

Artículo Tercero.- La Presente Ordenanza Regional entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMEN ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

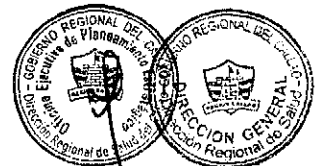


*Gobierno Regional de
Callao*

*Dirección Regional de
Salud Callao*

Elaborado por la:

Dirección Regional de Salud
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Contenido

1.	Introducción	4
2.	Finalidad:	4
3.	Objetivos:	4
4.	Base Legal:	4
5.	Ámbito de aplicación:	5
6.	Análisis de la Situación Actual de los Servicios de Salud	5
6.1	Análisis de los factores condicionantes de la salud	5
6.1.1	Características Demográficas	5
6.1.2	Estructura de la población	6
6.1.4	Características Sociales	8
6.2	Análisis epidemiológico	9
6.2.1	Análisis de mortalidad	9
6.2.2	Análisis de morbilidad	12
6.3	Análisis de la oferta de los servicios de salud	12
6.3.1	Nivel de Complejidad	12
6.3.3	Atenciones de los afiliados al SIS	14
7.	Aplicación de la Metodología del PMIS	15
7.1	Análisis de las Redes/ámbitos de servicios de salud	16
7.1.1	Poblaciones asignadas y flujos de referencia	16
7.1.2	Ámbito Ventanilla	17
7.1.3	Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta	18
7.2	Oferta actual a nivel regional y por ámbito	19
7.2.1	Número de ambientes físicos y recursos humanos:	19
7.2.2	Ámbito Ventanilla	20
7.2.3	Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta	21
7.2.4	Relación de intervenciones en los últimos 5 años	23
7.3	Planeamiento.-	23
7.3.1	Cartera de servicios proyectada por ámbito	24
7.3.2	Cartera de servicios proyectada de otros EESS en el ámbito Ventanilla	27
7.3.3	Cartera de servicios proyectada en el ámbito Bepeca	29
7.3.4	Cartera de servicios proyectada de otros EESS en el ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta	31
7.4	Priorización.-	38
8.	Anexos	44





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



Acrónimos

PMI	Planeamiento Multianual de Inversión
PRMI	Plan Regional Multianual de Inversiones
PRMIS	Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud
EESS	Establecimiento de salud
UPS	Unidad productora de servicios
UPSS	Unidad productora de servicios de salud
DIRESA	Dirección Regional de Salud





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



1. Introducción

En el actual proceso de reforma del sector salud y en el marco del Decreto Legislativo 1157, el Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud y con la asistencia técnica del Ministerio de Salud, entre los meses de Abril del año 2012 a Setiembre del 2013, inició la elaboración del Plan Regional Multianual de Inversiones en salud (PRMIS). Este proceso tiene el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de atención sanitario, de tal manera que se mejore el acceso de la población a los servicios de salud.

La metodología PMI incorpora nuevos parámetros y propone una secuencia metodológica que permite identificar las necesidades de inversión en salud. Asimismo, propone un listado priorizado de ideas de proyecto de inversión en establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención (II-E y II-1).

Ello ha permitido reconocer los requerimientos de inversión de cuarenta y cinco (45) establecimientos de salud (EESS) ubicados en los siete (07) distritos de la Provincia Constitucional del Callao. Se ha estimado que en conjunto, al final de la fase de inversión, se mejorará la capacidad resolutive de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel (II-1, II-E) para atender entre el 70 a 85% de las necesidades en salud de la población chalaca.

2. Finalidad:

Contribuir a la expansión y sostenimiento de la oferta pública de servicios de salud y promover el fortalecimiento de la atención primaria en el primer y segundo nivel de atención (II-E y II-1) priorizando las necesidades de salud de la Región del Callao.

3. Objetivos:

- Obtener un listado priorizado de ideas de proyectos de inversión, que sirva de guía para la utilización concertada de los recursos de inversión pública a nivel regional y local.
- Mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud para atender las prioridades sanitarias regionales.
- Mejorar el acceso de la población de la Región de servicios de salud mediante el fortalecimiento de los establecimientos de salud.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública modificada por la Ley N° 28802.
- Decreto Legislativo N° 1157 "Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud".
- Decreto Legislativo N° 1161 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de salud".
- Decreto Legislativo N° 1166 "Conformación y Funcionamiento de las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud".
- Decreto Supremo N° 016-2009/SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Ministerial N° 520-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el Marco de Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada".
- Resolución Ministerial N° 076-2014/ MINSA que Aprueba la Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Cartera de Servicios de Salud.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



- Resolución Ministerial N° 437-2014/MINSA que aprueba la Guía Técnica Para la Metodología del Cálculo de las Brechas de los Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención.
- Resolución Ministerial N° 442-2014/MINSA, que aprueba el Listado de Valores Referenciales del Volumen de Producción Optimizada de los Servicios de Salud para la Formulación de los proyectos de Inversión Pública.
- Resolución Ministerial N° 631-2014/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 202-MINSA/OGPP-V.01 Criterios y Parámetros Sectoriales para la aplicación de los Contenidos Mínimos Específicos (CME) 12 para Estudios de Pre inversión de Establecimientos de Salud Estratégicos.
- Resolución Ministerial N° 889-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico denominado "Planeamiento Multianual de Inversiones en Salud a Nivel Regional V.02".
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ordenanza Regional N°000026-2012-Gobierno Regional del Callao, que aprueba la "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud DIRESA-Callao".

5. Ámbito de aplicación:

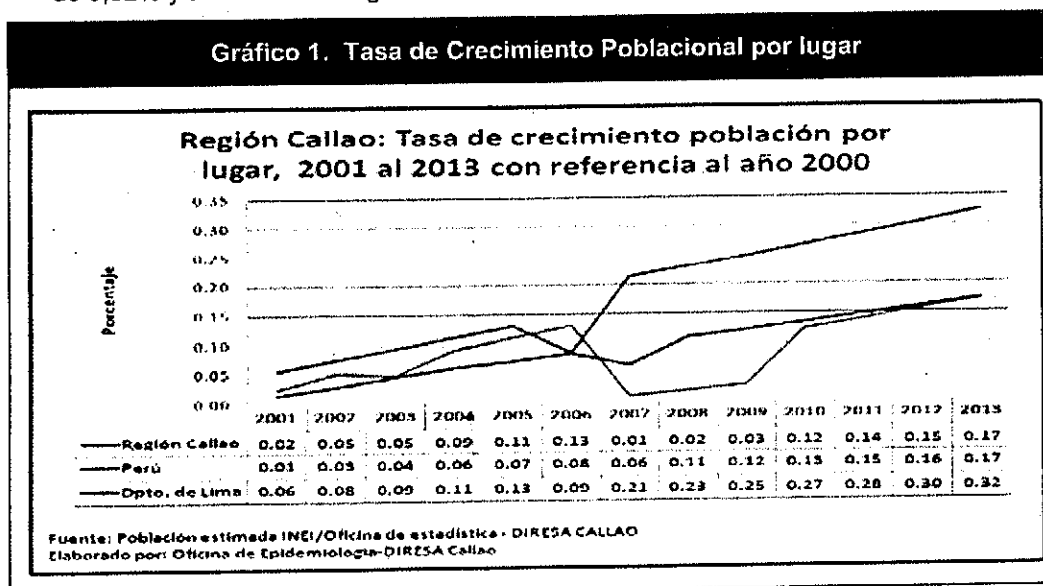
El presente Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) es de aplicación regional y tiene alcance al conjunto de establecimientos de salud Públicos que conforman las Redes Integradas de Atención Primaria en salud del primer y segundo nivel de atención (II-E y II-1) dependientes de la Dirección Regional de Salud del Callao en el marco de la modernización de la gestión de la inversión pública en salud.

6. Análisis de la Situación Actual de los Servicios de Salud

6.1 Análisis de los factores condicionantes de la salud

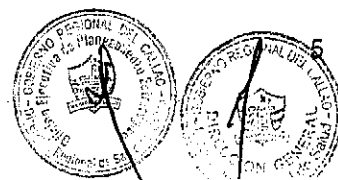
6.1.1 Características Demográficas

Durante los últimos años en el Perú existe un crecimiento sostenido de la población, tanto a nivel nacional y regional. Por ejemplo el año 2013, en comparación al año 2000, la población creció a nivel nacional en 0,17%, en el departamento de Lima el crecimiento fue de 0,32% y a nivel de la Región Callao fue de 0,17% (Gráfico 1).

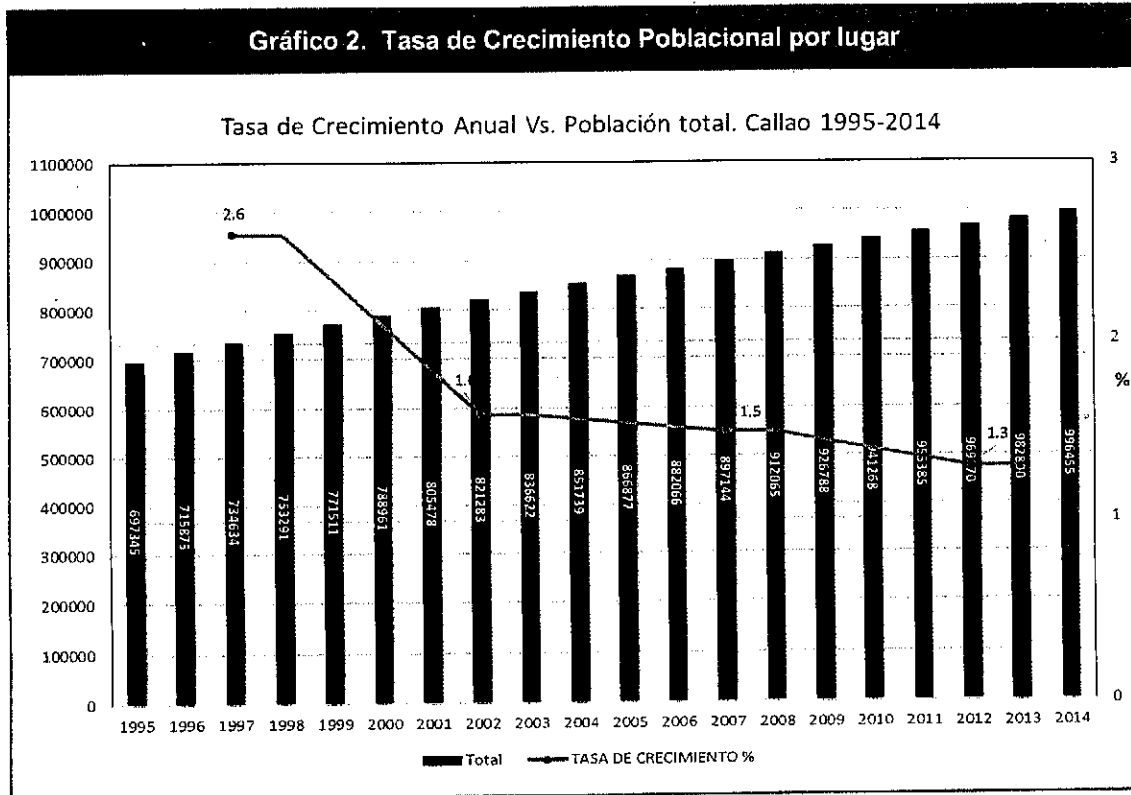


Según estimaciones del INEI la tasa de crecimiento anual Nacional ha ido disminuyendo, de un 2.8 para el año 1961¹ a una tasa de 1.12 para el quinquenio 2010-2014, con un promedio

¹ <http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/Cap03002.xls>



de proyección para el quinquenio 2020-2024 de 0.95². La tasa de crecimiento para la Región Callao siempre fue más alta que el promedio nacional, así en 1961 fue de 4.6³ y para el periodo 2010-2015 es de 1.41⁴



Nuestra población es eminentemente urbana, y su crecimiento, si bien no ha ido disminuyendo, pero se hace más lento (Gráfico 2), es así que para el año 1997 el Callao contaba con una población de 734,634 habitantes con una tasa de crecimiento del 2,6%, para el año 2007 el número de habitantes llegó a 897,144 (Tasa de crecimiento del 1,5%) y para el año 2013 se contó con una población de 982,800 habitantes (Tasa de crecimiento de 1,3%).

6.1.2 Estructura de la población.

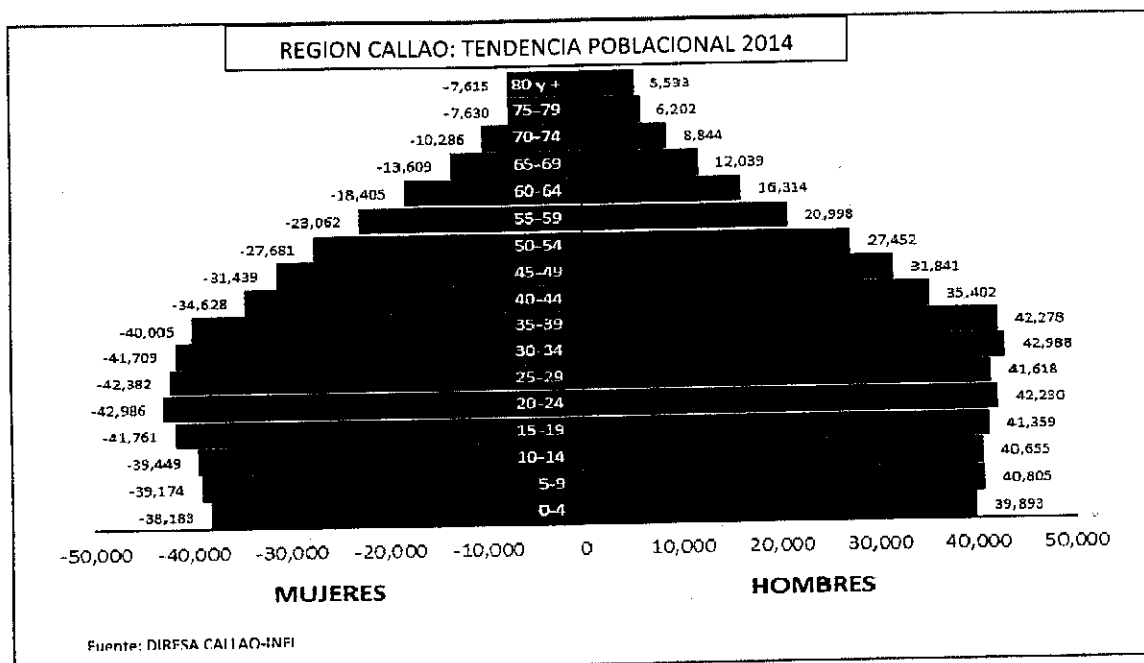
Si apreciamos la pirámide poblacional del año 2014, observaremos que tiene una base ligeramente ancha desde el grupo etario de 0 - 4 años hasta el grupo etario de 15 - 19 años, con una relación hombre mujer muy similar y a partir del grupo etario de 20 - 24 años se evidencia un ensanchamiento mayor que continua y se mantiene igual hasta el grupo de 30 - 34 años, sin embargo a partir del siguiente grupo se precia una reducción estrechándose hasta llegar al grupo de 75 - 79 años de edad y de 80 a más años. Podemos entonces asegurar que existe poca población de adulto mayor, sin embargo la PEA es mayor.

Gráfico 3.- Pirámide de población Región Callao 2013 (Número absoluto)

² <http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/Cap03020.xls>
³ <http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/Cap03006.xls>
⁴ <http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/Cap03030.xls>

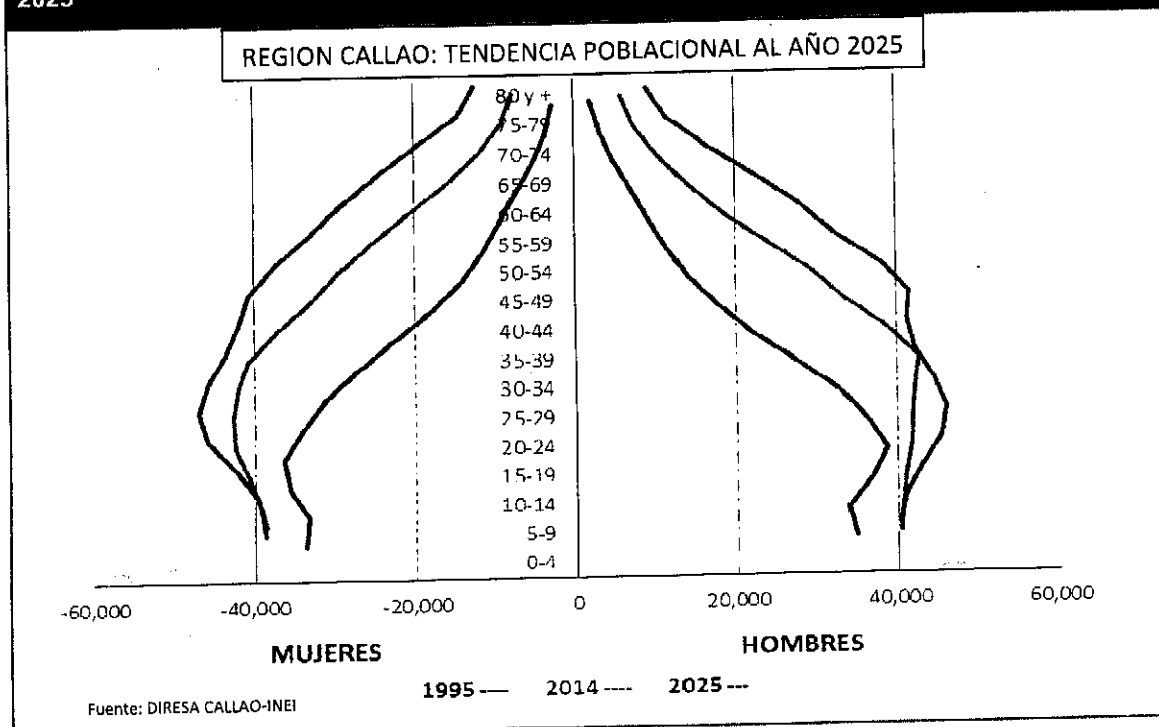


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



Al comparar las pirámides poblacionales a través de los años (1995, 2014 y 2025) observamos que a nivel regional tenemos una pirámide de transición de base ancha con tendencia a disminuir y de vértice menor con tendencia a ensancharse.⁵

Gráfico 4.- Comportamiento de las Pirámides Poblacionales, Región Callao 1995 – 2014 – 2025



⁵ Estimación al 30 de junio del 2014



6.1.3 Indicadores demográficos⁶

En el año 2013, la población de la Región del Callao fue de 982,800 habitantes, que representa el 3.2% del total nacional; siendo su densidad poblacional 282.1 veces el valor nacional, a esto podemos resaltar que la población del Callao es urbana en un 100%.

En relación a los datos demográficos (Tabla N° 1), la proporción de menores de 15 años es menor que el valor nacional, siendo diferente en el grupo de 64 años a más, que es mayor que el valor nacional. La Tasa Bruta de Natalidad y la Tasa de Mortalidad en la Región Callao son menores que el valor nacional. La esperanza de vida al nacer tanto en mujeres y varones es mayor que el valor nacional.

Tabla 1.- Indicadores Demográficos, Callao 2013

Indicadores	Unidad de medida	Periodo (Años)	Peru	Callao	
Población total	Habitantes	2013	30,475,144	982,800	
Densidad poblacional	Hab/Km2	2013	23.7	6,686.6	
Población < 15 años	%	2013	29%	24%	
Población > 64 años	%	2013	6%	7%	
Razon de dependencia	x 100 hab.	2013	53.8	45.3	
Tasa bruta de natalidad	x 1000 hab.	2010-2015	19.4	16.0	
Nacimientos anuales	Nacimientos	2010-2015	588,806	15,624	
Tasa bruta de mortalidad	x 1000 hab.	2010-2015	5.5	4.9	
Defunciones anuales	Muertes	2010-2015	167,289	4.8	
Tasa de crecimiento anual	x 100 hab.	2013	1.1	1.4	
Tasa global de fecundidad	Hijos x mujer	2009-2012	2.6	2.1	
Tasa específica de fecundidad (15-19 años)	x 1000 mujeres	2009-2012	64.0	36.9	
Población urbana	%	2013	76%	100%	
Esperanza de vida al nacer*	Total	Años	2010-2015	74.1	77.7
	Hombres	Años	2010-2015	71.5	75.2
	Mujeres	Años	2010-2015	76.8	80.3

FUENTE:

http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=364

* DGE: http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=369&Itemid=153

6.1.4 Características Sociales

De acuerdo a los resultados de la ENDES, en el 2012, el 86.6% de los hogares del Callao se abastecieron de agua mediante red pública, ya sea dentro o fuera de la vivienda, porcentaje mayor al del valor nacional (72.3%).

En la Región Callao, la población con acceso a saneamiento: incluye servicio sanitario con desagüe en red pública dentro y fuera de la vivienda (No incluye letrinas ni pozos sépticos) llega al 96.5% frente al 88.5% a nivel Nacional.

En el año 2012, la disponibilidad del servicio de luz eléctrica en los pobladores de la Región Callao fue 99.8%. En el Perú el promedio de pobladores que tienen disponibilidad de este servicio en el mismo periodo fue de 89.2%.

⁶ Ministerio de salud- Dirección General de Epidemiología



Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



En el año 2012, el 6% de la población de la Región Callao se encontraba en situación de pobreza, 12.8% menos de lo registrado el 2007 y 19% respecto al valor nacional.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el IDH de la Región Callao en el año 2012, es de 0.586, superior al Nacional 0.506.

Tabla 2.- Indicadores Sociales, Región Callao 2012

Indicadores		Unidad de medida	Período (Años)	Perú	Callao
Población con acceso a servicios básicos	Agua*	%	2012	72.3	86.6
	Agua segura (1)	%	2010	23.6	63.0
	Saneamiento*	%	2012	88.50	96.5
	Luz eléctrica*	%	2012	89.20	98.8
Pobreza (Línea de pobreza)	Total*	%	2012	25.8	6.0
	Extrema*	%	2012	14.4	0.7
Ingreso real promedio per cápita mensual*		Soles constantes	2012	790.6	1,021.60
Índice de desarrollo humano (IDH) (2)		IDH	2012	0.506	0.586

FUENTE:

* http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=364

(1) DGE: http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=369&Itemid=153

(2) PNUD http://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones%20pobreza/INDH2013/01%20Cap_09%20Anexo.pdf

6.2 Análisis epidemiológico

6.2.1 Análisis de mortalidad

En el año 2013 fallecieron 166 menores de 28 días de nacido en la Región Callao, representando una Tasa de Mortalidad Neonatal (TMN) de 9.7 por 1000 nacidos vivos, cifra inferior a la nacional (12.9 por 1000 n.v.) al igual que en los últimos años. La TMN muestra tendencia ascendente (2010-2013), en el año 2010 fallecieron 51 neonatos ascendiendo esta cifra a 166 (2013), con TMN de 2.97 y 9.7 por 1000 n.v. respectivamente.

En el año 2013 fallecieron 166 niños menores de un año en la Región Callao, lo que representa una Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) de 9.0 por 1000 N.V., cifra superior al año pasado (de 7.5 por 1000 N.V.) e inferior a la nacional (18.38 por 1000 N.V.).

En el año 2012 fallecieron 145 menores de 5 años en la Región Callao, representando una Tasa de Mortalidad en este grupo etario de 8.65 por 1000 nacidos vivos, cifra inferior a la nacional (21.2 por 1000 n.v. año 2011) al igual que en los últimos años. Lima muestra una TM de 15.2 por 1000 n.v., la más alta la presenta Puno (51.7 por 1000 n.v.), la más baja la Región Callao.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



Tabla 3.- Indicadores de Mortalidad, Callao 2011

Indicadores		Unidad de medida	Periodo (Años)	Perú	Callao
Defunciones (1)		#	2012	119,652	2,807
Mortalidad en la niñez	Neonatal (2)	x 1000 nv	2012	12.9	9.7
	Infantil (3)	x 1000 nv	2013	18.38	9.0
	Menores de 5 años (4)	x 1000 nv	2012	21	8.65
Defunciones registradas en < 5 años por causas involucradas a AIEPI	Infecciones intestinales (5)	%	2011	3.7	0.0
	Infecciones respiratorias agudas (5)	%	2011	27.0	24.2
	Otras infecciones (5)	%	2011	7.8	1.6
	Deficiencias de la nutrición (5)	%	2011	2.6	0.0
	Perinatales (5)	%	2011	58.9	74.2
	Todas las causas (5)	%	2011	57.4	47.3
	Defunciones registradas por:	Homicidio (5)	#	2011	420
Suicidio (5)		#	2011	346	5
Accidente de tránsito (5)		#	2011	1553	42
Tasas de mortalidad estandarizadas por grupos de causas	Enfermedades transmisibles (5)	x 100,000 hab.	2011	106.0	91.5
	Tumores (5)	x 100,000 hab.	2011	107.0	114.2
	Enfermedades del aparato circulatorio (5)	x 100,000 hab.	2011	100.4	108.7
	Causas externas (5)	x 100,000 hab.	2011	58.9	14.1

FUENTE:

- (1) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- (2) SNVEPN. Dirección General de Epidemiología - MINSA -Perú
- (3) Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial Nº 17 y Nº 22.
- (4) Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
- (5) DGE - http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=364

Para el año 2013 la Oficina de Estadística de la DIRESA Callao registra en la Región 3,917 defunciones representando una TBM de 3.98 por 1000 habitantes. Esta tasa en el Callao es inferior a la cifra nacional al igual que en los últimos años, con tendencia ascendente 2006-2009, descendiendo en los últimos años.

La estructura de la mortalidad del año 2013 de la Región Callao es de transición epidemiológica al igual que los últimos años, encontramos entre las primeras causas de fallecimiento enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Según la estructura de la Mortalidad de la Región Callao (2008 -2013): Las Neumonías ocuparon el 2º lugar (2008) con tendencia ascendente sostenida hasta constituir la primera causa de muerte desde el año 2009 hasta el 2013, la hipertensión arterial como primera casusa de muerte en la Región en el año 2008, desciende al tercer lugar el 2013. La septicemia, no especificada ha ascendido al 2do lugar como causa de muerte, otras enfermedades pulmonares intersticiales y el infarto agudo de miocardio ocuparon el 4º y 5º lugar el año 2013.





Tabla 4.- Principales Causas de Mortalidad General 2008

No.	Principales causas de mortalidad	Total	
		No.	%
1	Hipertensión esencial (primaria)	271	25.3%
2	Neumonía, no especificada	195	18.2%
3	Tumor maligno de los bronquios y del pulmón	115	10.7%
4	Fibrosis y cirrosis del hígado	85	7.9%
5	Tuberculosis pulmón	81	7.6%
6	Infarto agudo de miocardio	77	7.2%
7	Tumor maligno del estómago	73	6.8%
8	Diabetes mellitus, no especificada	72	6.7%
9	Enfermedades por VIH	59	5.5%
10	Insuficiencia renal crónica	44	4.1%
Total		1,072	100.0%

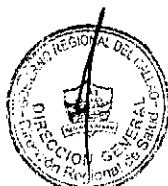
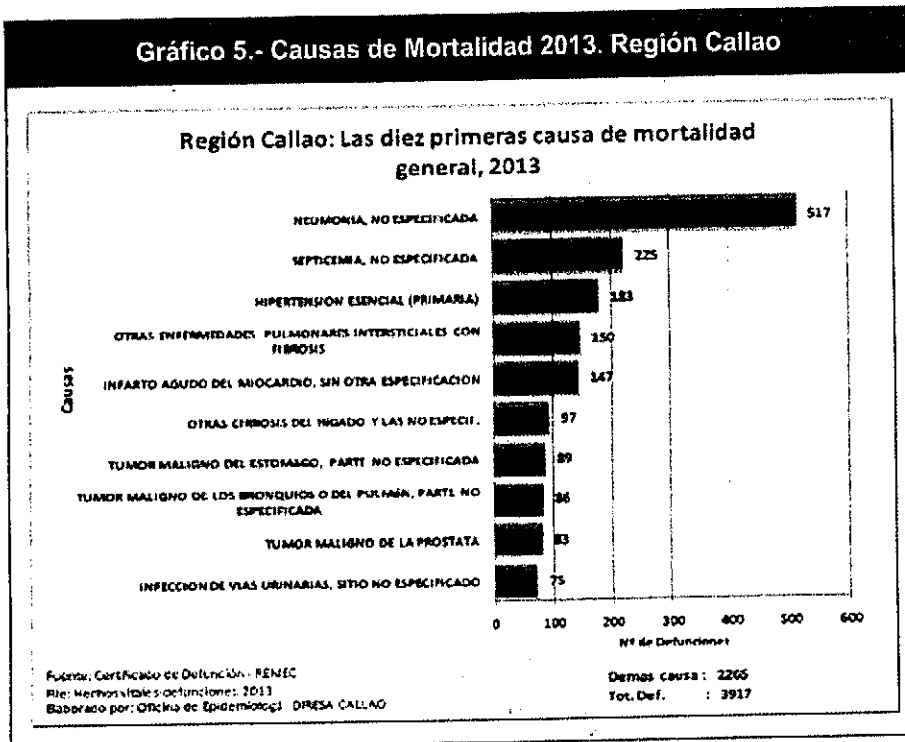
Fuente: DIRESA - ASIS 2008

Tabla 5.- Principales Causas de Mortalidad General 2013

No.	Principales causas de mortalidad	Total	
		No.	%
1	Neumonía, no especificada	517	31.3%
2	Septicemia, no especificada	225	13.6%
3	Hipertensión esencial (primaria)	183	11.1%
4	Otras enfermedades pulmonares intersticiales con fibrosis	150	9.1%
5	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación	147	8.9%
6	Otras cirrosis del hígado y las no especificadas	97	5.9%
7	Tumor maligno de estómago, parte no especificada	89	5.4%
8	Tumor maligno de los bronquios o del pulmón, parte no es	86	5.2%
9	Tumor maligno de la próstata	83	5.0%
10	Infección de las vías urinarias, sitio no especificado	75	4.5%
Total		1,652	100.0%

Fuente: DIRESA - ASIS 2013

Gráfico 5.- Causas de Mortalidad 2013. Región Callao





6.2.2 Análisis de morbilidad

En el año 2013 se atendieron 1'021,046 pacientes, 9.15% más que el año previo, 29.45% más que en el año 2005 (788,723). En el periodo 2008 las 10 primeras causas de morbilidad constituyeron el 54.03% del total de atendidos por consulta externa.

La primera causa de morbilidad en el año 2013 fueron las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores que conforman el 19.7% con tendencia descendente respecto del 2008. La segunda causa de morbilidad es ocupada por las enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares, constituyendo un 13.03% también con tendencia ascendente con respecto al periodo 2008. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores ocupan el tercer lugar desde el año 2008, constituyendo para el año 2013 un 3.78% del total de atendidos por consulta externa.

Las dorsopatías se han ido incrementando en los últimos 5 años, pasando del 9° lugar el año 2008 a ser la cuarta causa de morbilidad para el año 2013 (3,7%). La quinta causa desde el año 2008 son las enfermedades del esófago, estómago y duodeno (3.2%), aunque muestra una tendencia ascendente.

Tabla 6.- Principales causas de Morbilidad General, 2008

No.	Principales causas de morbilidad de consulta externa	Total	
		No.	%
1	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores (J00 - J06)	174,956	21.84%
2	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares (K00 - K14)	93,464	11.67%
3	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J40 - J47)	33,733	4.21%
4	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias	22,494	2.81%
5	Enfermedades infecciosas intestinales	19,824	2.48%
6	Otras enfermedades del aparato respiratorio	19,726	2.46%
7	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno (K20 - K31)	18,049	2.25%
8	Otras enfermedades del sistema urinario (N30 - N39)	18,002	2.25%
9	Dorsopatías (M40 - M54)	17,789	2.22%
10	Trastornos de músculos oculares, de los movimientos binoculares, etc.	14,706	1.84%
11	Demás causas	368,155	45.97%
12	Total	800,898	100.00%

Fuente: DIRESA - ASIS 2008

Tabla 7.- Principales Causas de Morbilidad General 2013

No.	Principales causas de morbilidad de consulta externa	Total	
		No.	%
1	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores (J00 - J06)	201,332	19.7%
2	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares (K00 - K14)	133,056	13.0%
3	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J40 - J47)	38,599	3.8%
4	Dorsopatías (M40 - M54)	37,948	3.7%
5	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno (K20 - K31)	32,739	3.2%
6	Otras enfermedades del sistema urinario (N30 - N39)	25,891	2.5%
7	Obesidad y otros de hiperalimentación (E65 - E68)	21,513	2.1%
8	Enfermedades infecciosas intestinales (A00 - A09)	20,593	2.0%
9	Enfermedades hipertensivas (I10 - I15)	19,696	1.9%
10	Otras enfermedades de las vías respiratorias superiores (J30 - J39)	18,888	1.8%
11	Demás causas	470,791	46.1%
12	Total	1,021,046	100.0%

Fuente: DIRESA - ASIS 2013

6.3 Análisis de la oferta de los servicios de salud

6.3.1 Nivel de Complejidad

Hasta noviembre del año 2014, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), la DIRESA Callao cuenta con 54 establecimientos de salud siendo su distribución según categorías: cuarenta y ocho (48) establecimientos de salud de primer nivel, tres (03) establecimientos de segundo nivel, uno (01) del tercer nivel y dos (02) sin categoría. (Tabla 8). Adicionalmente a esto la DIRESA Callao, cuenta con 04 Órganos desconcentrados:⁷

⁷ Ordenanza Regional N°000026-2012-Gobierno Regional del Callao, que aprueba la "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud DIRESA-Callao"





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



1. Dirección de Red de Salud Ventanilla
2. Dirección de Red de Salud Bepeca.
3. Dirección de Red de Salud Bonilla-La Punta
4. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

De los 54 establecimientos de salud que se encuentran en la Región, 50 son parte de los órganos desconcentrados mencionados líneas arriba, 4 no pertenecen a ninguna red, de estos, 2 establecimientos no tienen población asignada y pertenecen a la Dirección de Sanidad Aérea Internacional (Sanidad Aérea Internacional) y a la Dirección de Sanidad Marítima Internacional (Sanidad Marítima) ambos categorizados como I-2 y otros 2 establecimientos sin categoría (Atención Domiciliaria al Adulto Mayor y Paciente Oncológico (ADAMO) y el Laboratorio de Salud Pública).

Tabla 8.- Establecimientos de Salud Según Categoría, DIRESA Callao 2014 (MINSA)

Redes	I-1	I-2	I-3	I-4	I-5	II-1	II-2	III-1	Sin Categoría	Total
Ventanilla		10	2	3		1				16
Bepeca		10	4	1	1					16
Bonilla-La Punta		11	3	2						16
No pertenecen ninguna red		2					1	1	2	6
Total		33	9	6	1	1	1	1	2	54

Fuente: RENAES 2014

6.3.2 Recursos Humanos.-

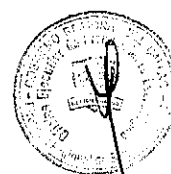
El año 2013, según la información trabajada por la Region Callao con sus redes de salud en los distintos talleres realizados para el PRMIS y con la asistencia técnica del Ministerio de Salud se consolidó la información de recursos humanos por establecimiento de salud (Tabla N° 9).

Tabla 9.- Distribución de Recursos Humanos por Redes, DIRESA Callao 2013

RED	MEDICO	ENFERMERA	ACUSIARIA	ODONTÓLOGO	PSICÓLOGO	NUTRICIONISTA	PERSONAL TECNICO	LABOR	ESTABLEC.
RED BEPECA	58	52	35	36	17	6	69	2	4
RED BONILLA-LA PUNTA	57	48	36	25	17	7	86	2	0
RED VENTANILLA	123	112	65	31	17	11	192	1	17
TOTAL GENERAL	238	212	136	92	51	24	347	5	21

Fuente: Base de Datos MINSA PRMIS Callao

De acuerdo esta información, la DIRESA Callao en el 2013, cuenta con 238 médicos (184 médicos generales, 07 pediatras, 10 ginecólogos, 06 internistas, 08 cirujanos, 16 de otras especialidades), 212 enfermeras, 136 obstetras, 92 odontólogos, 24 nutricionistas, 51



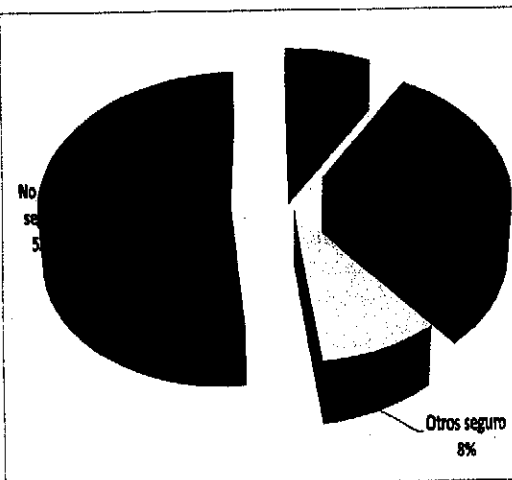
psicólogos, 12 tecnólogos de laboratorio, entre otros, distribuidos entre las redes Ventanilla, Bepeca y Bonilla- La Punta (Anexo 01)

Cobertura de seguro

El porcentaje de población que cuenta por lo menos con un seguro de salud se viene incrementando anualmente desde el 2004, con una evolución estacionaria en los últimos años, incrementándose al 2013.

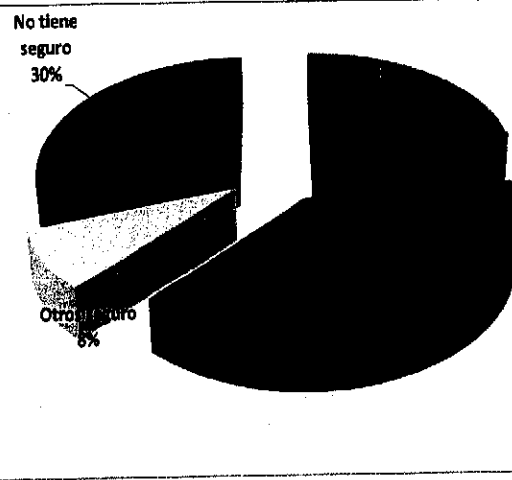
La cobertura de aseguramiento en salud se incrementó de 48% (año 2007) a 70% (año 2013). Para el año 2013 la proporción de personas según tipo de seguro fue de 39% para EsSalud y un 29% para el SIS, presentándose un 30% sin ningún tipo de seguro. La población asegurada al SIS se ha incrementado de un 9% (año 2007) a un 29% (año 2013), sin embargo aun queda un 30 % de personas que no cuentan con seguro que necesitan ser protegidas.

Gráfico 6.- Cobertura de Seguro, Callao 2007.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico 7.- Cobertura de Seguro, Callao 2013.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

6.3.3 Atenciones de los afiliados al SIS

Durante el año 2013, el número de atenciones registradas de pacientes con SIS fue de 857,087; 32% más que lo atendido el año 2010 (585,200).

El mayor porcentaje de atenciones realizadas en el periodo evaluado, se dio en el grupo de adultos de 30 a 59 años (30%), seguidos de los niños de 0 a 4 años (22%).

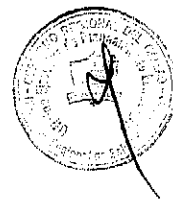


Tabla 10.- Atenciones a afiliados al SIS según grupo de edad, DIRESA Callao 2007-2013

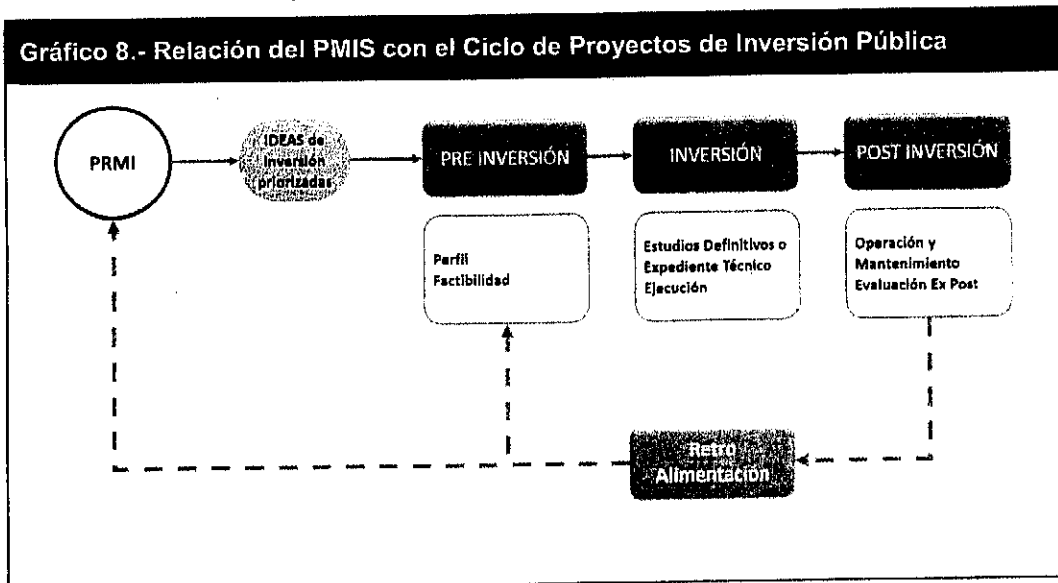
Grupo de edad		2007	2010	2013
Niños	0 - 4 años	113653	144338	192158
	5 - 11 años	40024	54733	87975
Adolescentes	12 - 17 años	55781	83502	50430
Adultos	18 - 29 años	85480	255553	168894
	30 - 59 años			253991
Adulto Mayor	60 a más	3077	47074	103639
Total		298015	585200	857087

Fuente: Base de Datos SIS - Central

7. Aplicación de la Metodología del PMIS

La metodología de Planeamiento Multianual de Inversiones en salud (PMIS), permite identificar las necesidades de inversión regional y promueve la adecuación de la oferta sanitaria para su expansión y sostenimiento.

El proceso de formulación del Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao, ha sido convocado por el Gobierno Regional del Callao y dirigido y realizado por la DIRESA; la cual ha recibido la asistencia técnica del Ministerio de Salud. La implementación de la metodología es previa al ciclo de proyectos de inversión pública y está orientado a ordenar el gasto de inversión en salud y concertar la utilización racional de los recursos de inversión pública (Gráfico 8).



En un primer momento se realizó el planeamiento de los 11 establecimientos de salud estratégicos⁸, identificados entre los meses de mayo y junio del 2012, el cual se completó entre los meses de Agosto 2012 y Abril 2013. Los no estratégicos se trabajaron desde el año 2014.

⁸ Aprobado mediante la RM N° 632-2012/MINSA y modificado por RM N° 977-2012/MINSA



Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



Durante el año 2014 se realizaron 3 talleres sobre Planeamiento Multianual de Inversiones para la Región Callao, las cuales se llevaron a cabo en las fechas: 8, 9 de mayo y 23 de octubre, talleres donde se tomaron como acuerdo la conformación del equipo PRMIS integrado por la Dirección General, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Proyectos de Inversión, Dirección de Servicios de Salud, Directores de las Redes de Servicios de salud quienes elaboraran el PRMIS.

A continuación se describe brevemente los cinco pasos de la metodología aplicada; y asimismo se presentan los resultados de cada ámbito desarrollado.

7.1 Análisis de las Redes/ámbitos de servicios de salud

7.1.1 Poblaciones asignadas y flujos de referencia

La autoridad sanitaria regional revisó y redefinió la delimitación de las Redes y Microrredes. De la misma forma, definió los flujos de referencia tanto para el primer nivel como para los servicios hospitalarios.

A partir de los flujos de referencia, se cuantificó la población demandante potencial de servicios de salud, lo cual contribuyó a decidir en las zonas urbanas las ubicaciones finales de los servicios analizados.

Para el presente documento, según lo trabajado con el Ministerio de Salud, se consideran 2 ámbitos para la Región Callao:

1. Ámbito Ventanilla.
2. Ámbito Bepeca – Bonilla –La Punta

En este sentido para la elaboración del PRMIS del Callao se ha incluido información de 48 establecimientos de Salud, 46 del Primer Nivel de atención y 02 establecimientos del segundo nivel de atención (II-1 y II-E), en los dos ámbitos mencionados, siguiendo los criterios de selección establecido en la normatividad vigente⁹.

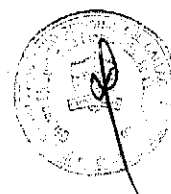
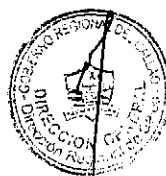
Finalmente fruto del trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, dentro de los 2 ámbitos de la Región Callao se han determinado once (11) establecimientos de salud estratégicos¹⁰, 04 del ámbito de ventanilla y 07 del ámbito Bepeca-Bonilla-La punta:

Tabla 11.- Establecimientos de Salud Estratégicos

Nº	AMBITO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO
1	Ventanilla	CS Materno Infantil Pachacutec - Perú Corea
2	Ventanilla	CS Ventanilla Alta
3	Ventanilla	PS Angamos
4	Ventanilla	CS Márquez
5	Bonilla-Bepeca	PS Palmeras de Oquendo
6	Bonilla-Bepeca	CS Sesquicentenario
7	Bonilla-Bepeca	PS Bocanegra
8	Bonilla-Bepeca	CS Gambeta Alta
9	Bonilla-Bepeca	CS Santafé
10	Bonilla-Bepeca	CS Bellavista Perú Corea
11	Bonilla-Bepeca	CS Manuel Bonilla

⁹ Resolución Ministerial 889-2014/MINSA, que aprueba el documento técnico denominado "Planeamiento Multianual de inversiones en Salud a nivel Regional V. 02"

¹⁰ Oficio N° 1006-2013-OGPP-OPI/MINSA

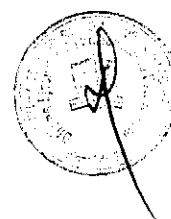


A continuación se presentan los resultados para cada ámbito:

7.1.2 Ámbito Ventanilla

Tabla 12.- Poblaciones asignadas y de referencia en el ámbito Ventanilla

M	UBI	UBI estratégico	Población asignada directa	Población de referencia
Angamos	C.S. ANGAMOS	SI	40443	
	P.S.VENTANILLA ALTA	SI	35336	
	P.S.HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	NO	30571	
	C.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	NO	45052	
Sub total MR Angamos		2	151402	
Pachacutec	C.S. PACHACUTEC PERU KOREA	SI	13561	80382
	C.S. 3 DE FEBRERO	NO	26919	
	P.S. CUIDAD PACHACUTEC	NO	12582	
	P.S. SANTA ROSA PACHACUTEC	NO	23749	
	P.S. BAHIA BLANCA	NO	17132	
Sub total MR Pachacutec		1	93943	80382
Villa Los Reyes	C.S. VILLA LOS REYES	NO	30571	
	P.S. MI PERU	NO	56315	
	P.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	NO	19984	
Sub total MR Villa Los Reyes		0	106870	
Marquez	C.S. MARQUEZ	SI	7257	
	P.S. VENTANILLA BAJA	NO	6468	
	P.S. VENTANILLA ESTE	NO	8013	
Sub total MR Marquez		1	21738	





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



7.1.3 Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta

Tabla 13.- Poblaciones asignadas y de referencia en el ámbito Bepeca

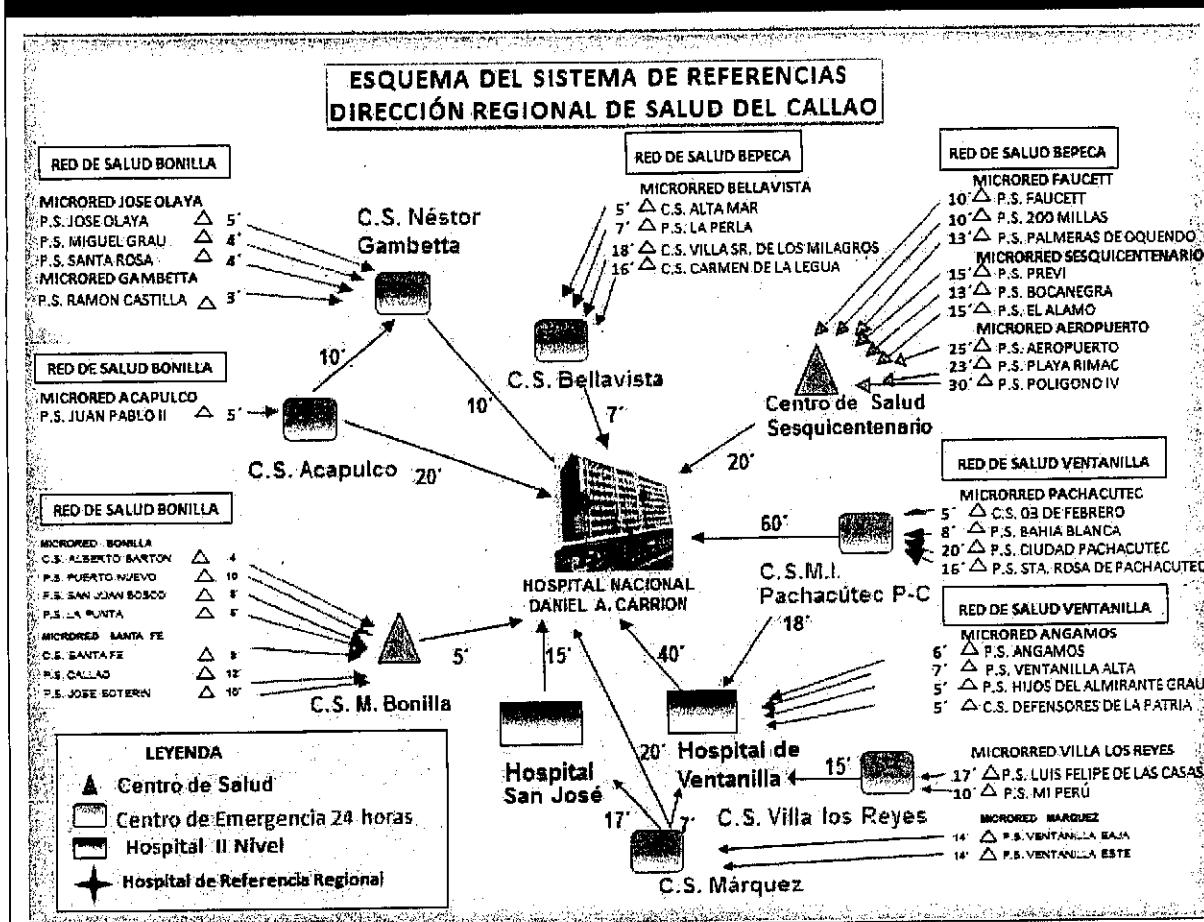
	ESS	ESS	Población asignada directa	Población de referencia
Santa Fé	C.S. SANTA FE	SÍ	10004	34908
	P.S. CALLAO	NO	23298	
	P.S. JOSÉ BOTERÍN	NO	11610	
Sub total MR Santa Fé		1	44912	
Acapulco	C.S. ACAPULCO	NO	21917	
	C.S. JUAN PABLO II	NO	6899	
Sub total MR Acapulco		0	28816	
José Olaya	P.S. JOSÉ OLAYA	NO	16803	
	P.S. SANTA ROSA	NO	8564	
	P.S. MIGUEL GRAU	NO	3937	
Sub total MR José Olaya		0	29304	
Néstor Gambeta	C.S. NÉSTOR GAMBETTA	SÍ	7049	
	P.S. RAMÓN CASTILLA	NO	10227	
Sub total MR Néstor Gambeta		1	17276	
Bonilla	C.S. MANUEL BONILLA	SÍ	20495	
	C.S. ALBERTO BARTON	NO	29426	
	P.S. LA PUNTA	NO	8267	
	P.S. PUERTO NUEVO	NO	7225	
	P.S. SAN JUAN BOSCO	NO	20984	
Sub total MR Bonilla		1	86397	
Sesquicentenario	C.S. SESQUICENTENARIO	SI	23868	
	C.S. BOCANEGRA	SI	9957	
	P.S. ALAMO	NO	20295	
	P.S. PREVI	NO	12948	
Sub total MR Sesquicentenario		2	67068	
Aeropuerto	P.S. AEROPUERTO	NO	6900	
	P.S. PLAYA RIMAC	NO	6170	
	P.S. POLIGONO	NO	11893	
Sub total MR Aeropuerto		0	24963	
Bellavista	C.S. BELLAVISTA	SI	41742	
	C.S. ALTA MAR	NO	34552	
	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	NO	27107	
	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	NO	14324	
	P.S. LA PERLA	NO	24996	
Sub total MR Bellavista		1	142721	
Faucett	P.S. OQUENDO	SI	8375	
	P.S. 200 MILLAS	NO	10513	
	P.S. FAUCETT	NO	18265	
Sub total MR Faucett		1	37153	



Identificación y ubicación de RIAPS/MR/ámbito proyectado

A continuación se presentan los flujos de referencia proyectados según destino: emergencia, consulta externa, apoyo al diagnóstico y parto.

Gráfico 9.- Esquema de Referencia de los Establecimientos de salud



Fuente: DIRESA-CALLAO

Nota: ver anexo 11 mapa de flujo de referencia

7.2 Oferta actual a nivel regional y por ámbito

El análisis de la oferta se inició a partir de la información recolectada del instrumento del diagnóstico de la capacidad actual de cada establecimiento de salud, el cual se consolidó por ámbito y expresa la disponibilidad de oferta de servicios de salud. La información ha sido validada por los jefes de redes y microrredes y tomó en consideración las siguientes acciones:

7.2.1 Número de ambientes físicos y recursos humanos:

En la Región Callao el 2013, laboran 184 médicos generales, 07 pediatras, 10 Gineco-obstetras, 06 médicos internistas, 08 cirujanos generales, 07 anestesiólogos, 16 médicos de otras especialidades, 212 enfermeras, 136 obstetras, 92 odontólogos, 24 nutricionistas, 51 psicólogos, 05 biólogos, 12 tecnólogos médicos de laboratorio y 09 tecnólogos médicos de radiología.



**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Se cuenta con 99 consultorios de medicina general, 02 de medicina interna, 04 de pediatría, 01 de cirugía, ninguno de anestesiología, 09 de Gineco-obstetricia y 14 de otras especialidades.

Existen 54 consultorios para CRED e inmunizaciones y 46 en exclusividad para consejería y prevención de TBC.

Adicionalmente tienen 54 consultorios de obstetricia, 41 de psicología, 44 de odontología, 14 de nutrición y 35 tópicos de urgencia y emergencia.

Por último disponen de 29 ambientes de laboratorio, 09 de radiología, 02 de mamografía, y ningún banco de sangre tipo I.

Tabla 14.- Disponibilidad de recursos humanos de la Región Callao

RECURSO HUMANO DISPONIBLE EN EL EESS	TOTAL
MEDICO GENERAL	184
MÉDICO ESPECIALISTA: PEDIATRA	7
MÉDICO ESPECIALISTA: GINECOLOGO	10
MÉDICO ESPECIALISTA: INTERNISTA	6
MÉDICO ESPECIALISTA: CIRUJANO	8
MÉDICO ESPECIALISTA: ANESTESIOLOGO	7
MÉDICO ESPECIALISTA: REHABILITADOR	
MÉDICO ESPECIALISTA: RADIOLOGO	
MÉDICO ESPECIALISTA: PATOLOGO	
MÉDICO ESPECIALISTA: HEMATOLOGO	
TECNICO DE ENFERMERIA	347
ENFERMERA	212
OBSTETRIZ	136
ODONTOLOGO	92
NUTRICIONISTA	24
PSICOLOGO	51
TÉCNICO DE LABORATORIO	
BIÓLOGO	5
TECNÓLOGO MÉDICO: LABORATORIO	12
TECNÓLOGO MÉDICO: RADIOLOGIA	9
TECNÓLOGO MÉDICO: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACION	

Tabla 15.- Disponibilidad de ambientes físicos de la Región Callao

CARTERA DE AMBIENTES	No consultorios físicos (exclusivos)
CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICO GENERAL	99
CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICINA INTERNA	2
CONSULTORIO EXTERNO DE PEDIATRIA	4
CONSULTORIO EXTERNO DE CIRUGIA GENERAL	1
CONSULTORIO EXTERNO DE ANESTESIOLOGO	0
CONSULTORIO EXTERNO DE GINECO-OBSTETRICIA	9
OTRAS ESPECIALIDADES	
CONSULTORIO EXTERNO DE ENFERMERIA - CRED - INMUNIZACIONES	54
CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral y Consejería ADOLESCENTES	
CONSULTORIO EXTERNO ESTIMULACION TEMPRANA	
CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral ADULTO MAYOR	
CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención CANCER	
CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención TBC	46
CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención ITS, VIH, SIDA	
CONSULTORIO POR PSICOLOGO	41
CONSULTORIO EXTERNO DE OBSTETRICIA	54
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	44
CONSULTORIO DE NUTRICION	14
TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	35
TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON AMBIENTE DE OBSERVACION	13
UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	1
SALA DE PARTOS + AREA DE ATENCION DE RECIEN NACIDO (d)	
SALA DE OPERACIONES DE CIRUGIA GENERAL MULTIFUNCIONAL	
SALA DE OPERACIONES DE GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	
HOSPITALIZACION	33
LABORATORIO	29
SALA DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL SIMPLE	9
SALA DE ECOGRAFIA GENERAL + S.H	
SALA DE MAMOGRAFIA	2
SALA DE MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION BASICA	2
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	

A continuación se presentan los resultados según ámbitos de aplicación:

7.2.2 Ámbito Ventanilla

En los establecimientos del ámbito de Ventanilla laboran 76 médicos generales, 05 pediatras, 08 ginecólogos, 05 médicos internistas, 08 cirujanos, 07 anestesiólogos, 112 enfermeras, 65 obstetras, 31 odontólogos, 11 nutricionistas, 17 psicólogos, 10 tecnólogos médicos de laboratorio, 07 tecnólogos médicos de radiología, cabe señalar que el ámbito de Ventanilla incluye al Hospital de Ventanilla.

Se cuenta con 30 consultorios de medicina general y 05 de Gineco-obstetricia.





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Existen 17 consultorios para CRED e inmunizaciones y 16 ambientes para consejería y Prevención de TBC.

Adicionalmente tienen 20 consultorios de obstetricia y 15 tópicos de urgencia y emergencia.

Tabla 16.- Disponibilidad de recursos humanos en el ámbito Ventanilla **Tabla 17.- Disponibilidad de ambientes físicos en el ámbito Ventanilla**

RECURSO HUMANO DISPONIBLE EN EL EESS	Ventanilla	CARTERA DE AMBIENTES	Ventanilla
MÉDICO GENERAL	76	CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICO GENERAL	30
MÉDICO ESPECIALISTA: PEDIATRA	5	CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICINA INTERNA	2
MÉDICO ESPECIALISTA: GINECOLOGO	8	CONSULTORIO EXTERNO DE PEDIATRIA	1
MÉDICO ESPECIALISTA: INTERNISTA	5	CONSULTORIO EXTERNO DE CIRUGIA GENERAL	1
MÉDICO ESPECIALISTA: CIRUJANO	8	CONSULTORIO EXTERNO DE ANESTESIOLOGO	0
MÉDICO ESPECIALISTA: ANESTESIOLOGO	7	CONSULTORIO EXTERNO DE GINECO-OBSTETRICIA	5
MÉDICO ESPECIALISTA: RADIOLOGO		OTRAS ESPECIALIDADES	
MÉDICO ESPECIALISTA: PATOLOGO		CONSULTORIO EXTERNO DE ENFERMERIA - CRED - INMUNIZACIONES	17
MÉDICO ESPECIALISTA: HEMATOLOGO		CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral y Consejería ADOLESCENTES	
TECNICO DE ENFERMERIA	192	CONSULTORIO EXTERNO ESTIMULACION TEMPRANA	
ENFERMERA	112	CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral ADULTO MAYOR	
OBSTETRIZ	65	CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención CANCER	
ODONTOLOGO	31	CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención TBC	16
NUTRICIONISTA	11	CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención ITS, VIH, SIDA	
PSICOLOGO	17	CONSULTORIO POR PSICOLOGO	15
TÉCNICO DE LABORATORIO		CONSULTORIO EXTERNO DE OBSTETRICIA	20
BIÓLOGO	1	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO GENERAL	16
TECNÓLOGO MÉDICO: LABORATORIO	10	CONSULTORIO DE NUTRICION	6
TECNÓLOGO MÉDICO: RADIOLOGIA	7	TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	15
		TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON AMBIENTE DE OBSERVACIÓN	9
		UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	1
		SALA DE PARTOS + AREA DE ATENCION DE RECIEN NACIDO (d)	
		SALA DE OPERACIONES DE CIRUGIA GENERAL MULTIFUNCIONAL	
		SALA DE OPERACIONES DE GINECOLOGICA Y OBSTETRICIA	
		HOSPITALIZACIÓN	25
		LABORATORIO	14
		SALA DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL SIMPLE	5
		SALA DE ECOGRAFIA GENERAL + S.H	
		SALA DE MAMMOGRAFIA	1
		SALA DE MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN BASICA	0
		HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	

7.2.3 Ámbito Bebeca-Bonilla-La Punta

En los establecimientos del ámbito Bebeca-Bonilla-La Punta en el 2013, laboran 184 médicos generales, 02 pediatras, 02 Gineco-obstetras y 01 médico internista; 155 técnicos de enfermería, 100 enfermeras, 71 obstetras, 61 odontólogos, 13 nutricionistas, 34 psicólogos, 2 tecnólogos médicos de laboratorio y 02 de radiología.

Se cuenta con 69 consultorios de medicina general, 01 de medicina interna, 03 de pediatría y 04 de Gineco-obstetricia.

Existen 37 consultorios para CRED e inmunizaciones y 30 ambientes para consejería y Prevención de TBC.

Adicionalmente tienen 34 consultorios de obstetricia, 26 de psicología, 28 de odontología, 08 de nutrición y 20 tópicos de urgencia y emergencia, 15 ambientes de laboratorio y 04 de radiología.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao

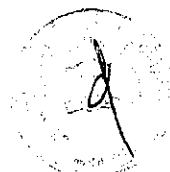


Tabla 18.- Disponibilidad de recursos humanos en el ámbito Bepeca

RECURSO HUMANO DISPONIBLE EN EL EESS	Bepeca
MÉDICO GENERAL	184
MÉDICO ESPECIALISTA: PEDIATRA	2
MÉDICO ESPECIALISTA: GINECOLOGO	2
MÉDICO ESPECIALISTA: INTERNISTA	1
MÉDICO ESPECIALISTA: CIRUJANO	0
MÉDICO ESPECIALISTA: ANESTESIOLOGO	0
MÉDICO ESPECIALISTA: REHABILITADOR	
MÉDICO ESPECIALISTA: RADIOLOGO	
MÉDICO ESPECIALISTA: PATOLOGO	
MÉDICO ESPECIALISTA: HEIMATOLOGO	
TÉCNICO DE ENFERMERIA	155
ENFERMERA	100
OBSTETRIZ	71
	61
ODONTÓLOGO	
NUTRICIONISTA	13
PSICOLOGO	34
TÉCNICO DE LABORATORIO	
BIÓLOGO	4
Tecnólogo Médico: LABORATORIO	2
Tecnólogo Médico: RADIOLOGIA	2

Tabla 19.- Disponibilidad de ambientes físicos en el ámbito Bepeca

CARTERA DE AMBIENTES	Bepeca
CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICO GENERAL	69
CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICINA INTERNA	1
CONSULTORIO EXTERNO DE PEDIATRIA	3
CONSULTORIO EXTERNO DE CIRUGIA GENERAL	0
CONSULTORIO EXTERNO DE ANESTESIOLOGO	0
CONSULTORIO EXTERNO DE GINECO-OBSTETRICIA	4
OTRAS ESPECIALIDADES	
CONSULTORIO EXTERNO DE ENFERMERIA - CRED - INMUNIZACIONES	37
CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral y Consejería ADOLESCENTES	
CONSULTORIO EXTERNO ESTIMULACION TEMPRANA	
CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral ADULTO MAYOR	
CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención CANCER	
CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención TBC	30
CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención ITS, VIH, SIDA	
CONSULTORIO POR PSICOLOGO	26
CONSULTORIO EXTERNO DE OBSTETRICIA	34
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO GENERAL	28
CONSULTORIO DE NUTRICION	8
TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	20
TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON AMBIENTE DE OBSERVACIÓN	4
UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	0
SALA DE PARTOS + AREA DE ATENCION DE RECIEN NACIDO (d)	
SALA DE OPERACIONES DE CIRUGIA GENERAL MULTIFUNCIONAL	
SALA DE OPERACIONES DE GINECOLOGICA Y OBSTETRICIA	
HOSPITALIZACIÓN	8
LABORATORIO	15
SALA DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL SIMPLE	4
SALA DE ECOGRAFIA GENERAL + S.H	
SALA DE MAMOGRAFIA	1
SALA DE MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACIÓN BASICA	2
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	





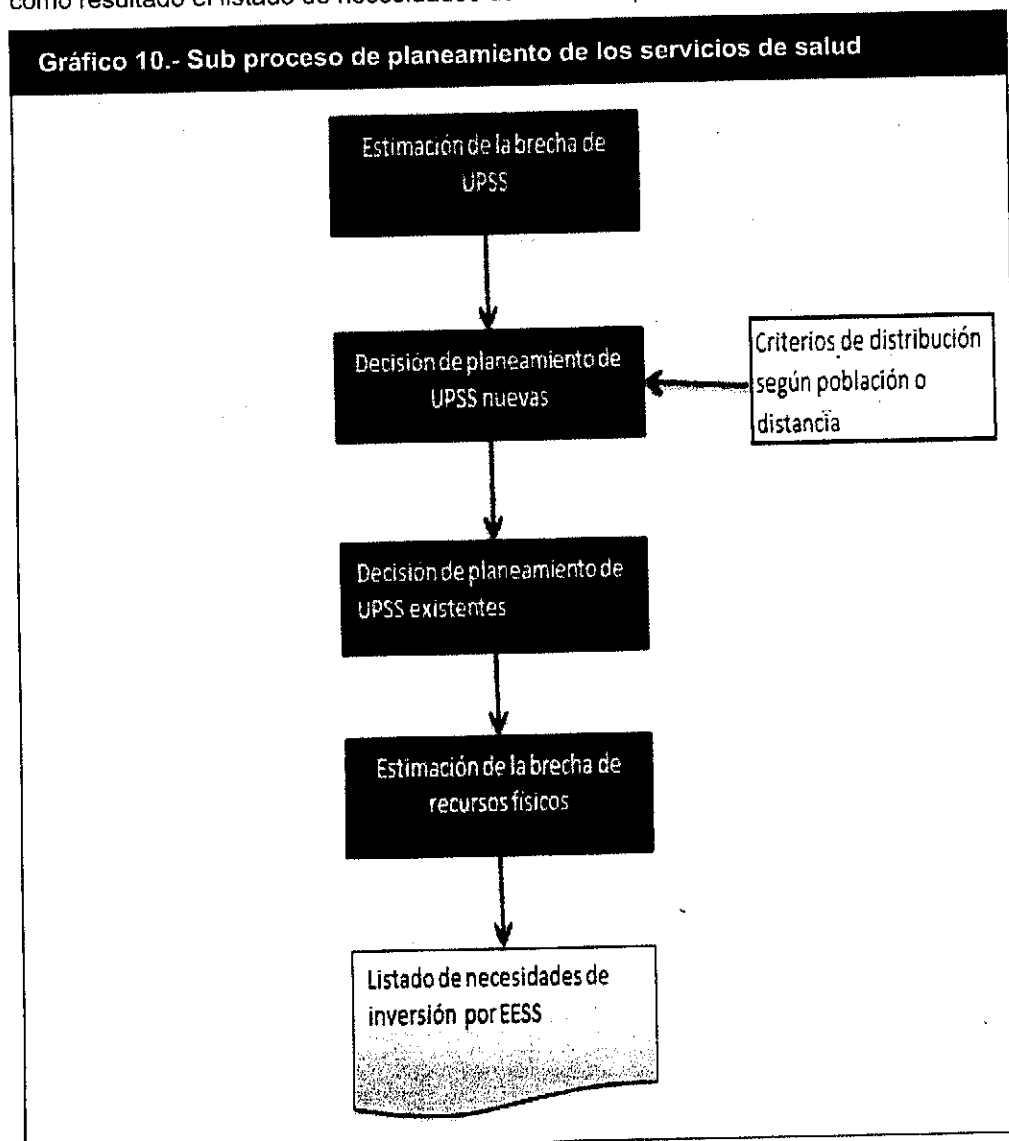
7.2.4 Relación de intervenciones en los últimos 5 años

El Gobierno Regional del Callao viene interviniendo en mejora de los Centros de Salud, como son los centros de Salud José Olaya, Defensores de la Patria, Bahía Blanca, Ciudad Pachacutec, cuya intervención no tiene una antigüedad mayor a los 5 años, a continuación los centros de salud con sus respectivos proyectos de inversión.

- P.S. José Olaya (Base), Proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud "José Olaya" – Callao, Código SNIP 143140.
- C.S. Defens. de la Patria, Proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Defensores de la Patria, Código SNIP 10431.
- P.S. Ciudad Pachacutec, Proyecto "Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Salud en el Centro de Salud Ciudad Pachacútec - Ventanilla – Callao", código SNIP 206622.
- P.S. Bahía Blanca, Proyecto "Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Salud en el Centro de Salud Bahía Blanca-Ventanilla-Callao, código SNIP 261291.

7.3 Planeamiento.-

Para el paso de planeamiento se consideraron cuatro sub procesos, los cuales proporcionan como resultado el listado de necesidades de inversión por EESS.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



La ubicación de los **nuevos servicios** son determinados según los criterios de distribución, los cuales fueron aprobados a través de la RM 631-2014/MINSA.

En este paso se analizaron las brechas, los flujos de referencia considerados y la distribución de la población. Este análisis permitió determinar las carteras de servicios proyectada de cada ámbito.

Precisar que la cartera proyectada de servicios de los establecimientos de salud estratégicos considera los servicios existentes (e) los nuevos proyectados (n) y servicios que de acuerdo al análisis en la pre inversión podrían o no ser implementados y se han considerado (opc).

7.3.1 Cartera de servicios proyectada por ámbito

A continuación se presentan los resultados para cada Ámbito seleccionado





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Tabla 20.- Proyección de Cartera de Servicios de los EESS Estratégicos-Ámbito Ventanilla

EESS de la microred	PS.ANGAMOS	PS.VENTANILLA ALTA	CSMI PACHACUTEC PERU KOREA	CS. MARQUEZ
Categoría actual	I-2	I-2	I-4	I-4
Categoría proyectada	I-4	I-3	II-E	I-4
Población asignada actual (P1)	54,706	33,791	42,827	12,665
Población de referencia (P2)	40,443	35,336	57,165	15,369
MED1: Consulta ambulatoria por médico general	e	e	e	e
MED2b: Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría	n	n	n	
MED2d: Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general	n		n	
MED2e: Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y	n	n	n	
MED3c: Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología			n	
MED3o: Consulta TBC	n	opc	n	
ENF1: Atención ambulatoria por enfermera(o)	e	e	e	e
ENF2a: Atención integral del adolescente	n	n	n	n
ENF2b: Atención de estimulación temprana	n	n	n	
ENF2c: Atención del adulto mayor	n	n	n	n
ENF2g: Atención de TBC	n	n	n	n
PSQ3: Atención ambulatoria por psicólogo(a)	e	e	e	opc
OBS1: Atención ambulatoria por obstetra	e	e	e	e
ODN1: Atención ambulatoria por cirujano dentista	e	e	e	e
ODN2: Atención ambulatoria por cirujano dentista con soporte de radiología oral	e	e	e	e
NUT1: Atención ambulatoria por nutricionista	e	e	e	n
EMG1: Atención en Tópico de urgencias y emergencias				n
EMG2: Atención en tópico de procedimientos de enfermería		n		n
EMG3: Atención en tópico de urgencias y emergencias con ambiente de observación	n	e	n	e
ATP1: Atención en sala de partos y área de atención del recién nacido	n	n	e	e
ATP2: Atención en centro obstétrico			n	
AQX2: Atención en sala de operaciones de cirugía general multifuncional			n	
INT1: Sala de Internamiento	n			n
INT2: Hospitalización de adultos			n	
INT3: Hospitalización de pediatría			n	
INT4: Hospitalización de ginecología y obstetricia			n	
INT5: Monitoreo de gestantes con complicaciones			n	
INT6: Monitoreo del recién nacido			n	
LAB2a: Laboratorio clínico tipo I-3		n		e
LAB2b: Laboratorio clínico tipo I-4	n	n	n	
PAT1: Recepción y almacenamiento de anatomía patológica			n	
SRX2a: Radiología convencional simple	n	n	n	e
ECO1: Ecografía general+SH	n	n		e
ECO2a: Ecografía general y doppler			n	
MRH1: Medicina física y de rehabilitación básica	n	n	n	
FAR1: Botiquín	e	e	e	e
NUT/DIE1: Nutrición y dietética			n	
HEM1: Hemoterapia y banco de sangre tipo I			n	
EST1: Desinfección y esterilización	e	n		n
EST2: Central de esterilización			n	
AMB1: Ambulancia terrestre tipo I	n			n
AMB2: Ambulancia terrestre tipo II			n	
TRT1: Transporte de personal e insumos	n			n
UGI: Unidad de Gestión de la Información	n		n	n

e	existente
n	nuevo
opc	opcional





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



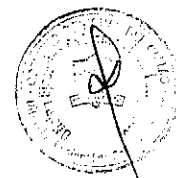
El Ámbito de Ventanilla, tiene 4 establecimientos de salud estratégicos, los cuales cuentan con una cartera de servicios actual, y se proyectaron, según la dinámica poblacional los servicios a ser necesario a 10 años. Los resultados se muestran en la Tabla N° 20.

El Puesto de Salud Angamos: actualmente cuenta con categoría I-2 con una proyección a 10 años de ser un establecimiento de salud con categoría I-4, adicionando a su cartera de servicios consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría, por médico en cirugía general, por médico especialista en ginecología y obstetricia, entre otros.

El Puesto de Salud Ventanilla Alta: actualmente cuenta con categoría I-2 y con una proyección a 10 años de a ser un establecimiento de salud con categoría I-3, adicionando a su cartera de servicios la atención integral del adolescente, del adulto mayor, atención ambulatoria en psicología, entre otros. Opcionalmente se incluirá el servicio de consulta ambulatoria en TBC.

El Centro de Salud Materno Infantil Pachacútec Perú-Korea: actualmente cuenta con categoría I-4 y con una proyección a 10 años de a ser un establecimiento de salud con categoría II-E, adicionando a su cartera de servicios consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría, por médico en cirugía general, por médico especialista en ginecología y obstetricia, por médico especialista en dermatología, entre otros.

El Centro de Salud Márquez: actualmente cuenta con categoría I-4 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría, por médico en cirugía general, por médico especialista en ginecología y obstetricia, entre otros. Opcionalmente se incluirá el servicio de psicología





7.3.2 Cartera de servicios proyectada de otros EESS en el ámbito Ventanilla

Dentro de la proyección a 10 años, los establecimientos no estratégicos del Ámbito Ventanilla, la gran mayoría mantendrán sus mismas categorías, pero se incrementarán sus carteras de servicios Tabla N° 21.

- El Puesto Hijos del Almirante Grau: cuenta con categoría I-2 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por psicología, nutricionista, entre otros.
- Centro de Salud Defensores de la Patria: cuenta con categoría I-3 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por nutricionista, cadena de frío, entre otros.
- Centro de Salud 3 de Febrero: cuenta con categoría I-3 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por nutricionista, cadena de frío, entre otros.
- Puesto de Salud Ciudad Pachacútec: cuenta con categoría I-2 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por psicología, nutricionista, entre otros.
- Puesto de Salud Santa Rosa Pachacútec: cuenta con categoría I-2 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por psicología, nutricionista, entre otros.
- Puesto de Salud Bahía Blanca: cuenta con categoría I-2 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por psicología, nutricionista, entre otros.
- Centro de Salud Villa Los Reyes: cuenta con categoría I-4 y se incrementarán a su cartera de servicios la Unidad de Gestión de la Información y Radiocomunicación.
- Puesto de Salud Mi Perú: actualmente cuenta con categoría I-2 y con una proyección a 10 años a ser un establecimiento de salud con categoría I-3, adicionando a su cartera de servicios Laboratorio clínico I-3, radiología convencional simple, entre otros.
- Puesto de Salud Luis Felipe de las Casas: cuenta con categoría I-2 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por psicología, nutricionista, entre otros. Puesto de Salud Ventanilla Baja: cuenta con categoría I-2 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por psicología, nutricionista, entre otros.
- Puesto de Salud Ventanilla Este: cuenta con categoría I-2 y se incrementarán a su cartera de servicios atención ambulatoria por psicología, nutricionista, entre otros.

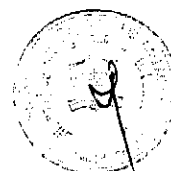




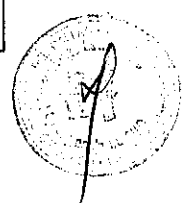
Tabla 21.- Proyección de Cartera de Servicios de los EEES NO Estratégicos-Ámbito Ventanilla

Microrred	ANGAMOS				PACHACUTEC				VILLA LOS REYES			MARQUEZ	
	Hospital de Ventanilla				Hospital de Ventanilla				Hospital San José	Hospital de Ventanilla		C.S Márquez	
	PS.HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	CS. DEFENSORES DE LA PATRIA	CS. 3 DE FEBRERO	PS. CIUDAD PACHACUTEC	PS. SANTA ROSA PACHACUTEC	PS. BAHIA BLANCA	CS. VILLA LOS REYES	PS. MI PERU	PS. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	PS. VENTANILLA BAJA	PS. VENTANILLA ESTE		
EESS cabecera/ estratégico de referencia	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
EESS de la microrred	1-2	1-3	1-3	1-2	1-2	1-2	1-4	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2
Es EESS Estratégico?	1-2	1-3	1-3	1-2	1-2	1-2	1-4	1-3	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2
Categoría actual													
Categoría proyectada													
MEDI: Consulta ambulatoria por médico													
ENFI: Atención ambulatoria por enfermera(o)													
ENFZg: Atención de TBC													
PSQ3: Atención ambulatoria por psicólogo(a)													
OBS1: Atención ambulatoria por obstetra													
ODN1: Atención ambulatoria por cirujano dentista													
NUJ1: Atención ambulatoria por nutricionista													
EMG1: Atención en Tópico de urgencias y emergencias													
EMG3: Atención en tópico de urgencias y emergencias													
ATP1: Atención en sala de partos y área de atención del													
LAB1: Toma de muestras y ensayos rápidos													
LAB2a: Laboratorio clínico tipo 1-3													
SRX2a: Radiología convencional simple													
ECO1: Ecografía general SH													
FAR1: Botiquín													
FAR2: Farmacia													
EST1: Desinfección y esterilización													
UG1: Unidad de Gestión de la Información													
CFR1: Cadena de frío													
RADIOCOMUNICACION													

FUENTE: Elaborado por el MINSA-Validado DIRESA Callao

Legenda:

■	existe
□	nuevo





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



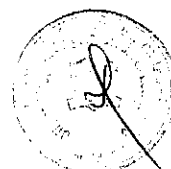
7.3.3 Cartera de servicios proyectada en el ámbito Bepeca

Tabla 22.- Proyección de Cartera de Servicios de los EESS Estratégicos-Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta

EESS de la microred	CS Palmaras de Oquendo	CS Sesquicentenario	CS Bocanegra	CS Gambeta Alta	CS Santafé	CS Bellavista	CS Bonilla
	I-2	I-3	I-2	I-4	I-3	I-4	I-3
Categoría actual	I-3	I-4	I-3	I-4	I-3	I-4	I-3
Categoría proyectada	I-3	I-4	I-3	I-4	I-3	I-4	I-3
Población asignada actual (P1)	14,612	41,844	9,857	20,903	17,454	72,885	32,470
Población de referencia (P2)	14,612	48,226	9,857	85,813	30,010	157,531	42,095
MED1: Consulta ambulatoria por médico general		n		n		n	
MED2a: Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna		n		n	n		n
MED2b: Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría		n		n		n	
MED2c: Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general		n		n		n	n
MED2d: Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia		n		n		n	n
MED2e: Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar	opc	n	opc	n	opc	n	n
MED2f: Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología							
MED3a: Consulta ambulatoria de oftalmología y refracción				n		n	
MED3b: Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología				n		n	
MED3c: Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología						n	
MED3d: Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría				n		n	
MED3e: Consulta ambulatoria de medicina física y rehabilitación		opc		n		n	n
MED3f: Consulta TBC		n				n	
MED3g: Consulta ITS/VIH/SIDA							
ENF1: Atención ambulatoria por enfermera(o)		n	n	n	n	n	n
ENF2a: Atención integral del adolescente	n	n	n	n	n	n	n
ENF2b: Atención de estimulación temprana		n	opc	n	opc	n	n
ENF2c: Atención del adulto mayor		opc	opc	n	opc	n	opc
ENF2d: atención de Cáncer	n	n	n	n	n	n	n
ENF2e: Atención de TBC							
P8Q3: Atención ambulatoria por psicólogo(a)							
OBS1: Atención ambulatoria por obstetra							
ODN1: Atención ambulatoria por cirujano dentista		n	n	n	n	n	n
ODN2: Atención ambulatoria por cirujano dentista con soporte de radiología oral	n	n	n	n	n	n	n
NUT1: Atención ambulatoria por nutricionista	n						
EMG1: Atención en tópico de urgencias y emergencias	n				n		
EMG2: Atención en tópico de procedimientos de emergencia	n			n			n
EMG3: Atención en tópico de urgencias y emergencias con ambiente de observación		n					n
ATP1: Atención en sala de partos y área de atención del recién nacido				opc			
AQX1: Atención en sala de operaciones de cirugía general multifuncional		n					
AQX2: Atención en sala de operaciones de G-O							
INT1: Sala de internamiento		n		n		n	
INT2: Hospitalización de adultos		n		n		n	
INT3: Hospitalización de pediatría		n		n		n	
INT4: Hospitalización de ginecología y obstetricia		n		n		n	
INT5: Monitoreo de gestantes con complicaciones		n		n		n	
INT6: Monitoreo del recién nacido		n		n		n	
LAB2a: Laboratorio clínico tipo I-3	n				n		n
LAB2b: Laboratorio clínico tipo I-4		n				n	
LAB3: Laboratorio clínico tipo II-1				n		n	
PAT1: Recepción y almacenamiento de anatomía patológica		n				n	n
BRX2a: Radiología convencional simple						n	
BRX2b: Radiología convencional completa					n	n	
ECO1: Ecografía general+BH		n				n	
ECO2a: Ecografía general y doppler							n
MRH1: Medicina física y de rehabilitación básica		n					
FAR1: Botiquín				n		n	
FAR2: Farmacia		n		n		n	
NUT/DIE1: Nutrición y dietética		n		n		n	
HEM1: Hemoterapia y banco de sangre tipo I				n		n	
EST1: Desinfección y esterilización		n		n		n	
EST2: Central de esterilización							
AMB1: Ambulancia terrestre tipo I		n		n		n	
AMB2: Ambulancia terrestre tipo II		n	n	n	n	n	n
TRT1: Transporte de personal e insumos	n	n	n	n	n	n	n
UGI1: Unidad de Gestión de la Información							
CFR1: Cadena de frío							

● existente
n nuevo
opc opcional

El Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta, tiene 7 establecimientos de salud estratégicos, los cuales cuentan con una cartera de servicios actual, y se proyectaron, según la dinámica poblacional los servicios a ser necesario a 10 años. Los resultados se muestran en la Tabla N° 22.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



El Centro de Palmeras de Oquendo: actualmente cuenta con categoría I-2 con una proyección a 10 años de a ser un establecimiento de salud con categoría I-3, adicionando a su cartera de servicios consulta TBC, atención integral del adolescente, entre otros. Opcionalmente se podrá incorporar el servicio de consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar,

El Centro de Salud Sesquicentenario: actualmente cuenta con categoría I-3 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría adicionando a su cartera de servicio consulta ambulatoria por médico familiar, consulta TBC, atención integral del adolescente, entre otros. Opcionalmente se podrá incorporar los servicios de consulta ambulatoria de medicina física y de rehabilitación y de atención de cáncer.

El Centro de Salud Bocanegra: actualmente cuenta con categoría I-2 y con una proyección a 10 años de a ser un establecimiento de salud con categoría I-3, adicionando a su cartera de, consulta TBC, atención integral del adolescente, entre otros. Opcionalmente se podrá adicionar los servicios de consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar, atención del cáncer y del adulto mayor.

El Centro de Gambeta Alta: actualmente cuenta con categoría I-4 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna, por médico especialista en ginecología y obstetricia, por médico especialista en medicina familiar, entre otros. Opcionalmente se podrá incorporar el servicio de atención en sala de operaciones de cirugía general multifuncional.

El Centro Santafé: actualmente cuenta con categoría I-3 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar, Consulta TBC, Atención Integral del adolescente, entre otros. Opcionalmente se podrá adicionar los servicios de consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar, atención del cáncer y del adulto mayor.

El Centro Bellavista: actualmente cuenta con categoría I-4 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna, por médico especialista en medicina familiar, de oftalmología y refracción, entre otros.

El Centro Bonilla: actualmente cuenta con categoría I-3 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar, Consulta TBC, Atención Integral del adolescente, entre otros. Opcionalmente se podrá adicionar los servicios de atención del cáncer.





7.3.4 Cartera de servicios proyectada de otros EESS en el ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta

Dentro de la proyección a 10 años, los establecimientos no estratégicos del Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta, la gran mayoría mantendrán sus mismas categorías, pero se incrementarán sus carteras de servicios (Tabla N° 23):

El Centro de Salud Villa Señor de los Milagros: actualmente cuenta con categoría I-3 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicología, entre otros.

Centro de Salud Carmen de la Legua: actualmente cuenta con categoría I-3 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.

Puesto de Salud La Perla: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.

Centro de Salud alta Mar: actualmente cuenta con categoría I-3 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Radiocomunicación, entre otros.

Puesto de Salud Polígono: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Puesto de Salud Álamo: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Puesto de Salud 200 Millas: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.

Puesto de Salud Faucett: actualmente cuenta con categoría I-2 y con una proyección a 10 años de a ser un establecimiento de salud con categoría I-3, adicionando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.

Puesto de Salud Playa Rímac: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Puesto de Salud Aeropuerto: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



Puesto de Salud PREVI: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Centro de Salud Miguel Grau: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.

Centro de Salud Santa Rosa: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.

Centro de Salud Juan Pablo II: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por cirujano dentista, entre otros.

Centro de Salud Ramón Castilla: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por nutricionista, entre otros.

Centro de Salud Acapulco: actualmente cuenta con categoría I-4 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención ambulatoria por médico especialista en medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, atención integral del adolescente, entre otros.

Centro de Salud José Olaya: actualmente cuenta con categoría I-2 y con una proyección a 10 años de a ser un establecimiento de salud con categoría I-3, adicionando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Centro de Salud La Punta: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Centro de Salud Puerto Nuevo: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Centro de Salud San Juan Bosco: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por psicólogo(a), entre otros.

Centro de Salud José Boterín: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por nutricionista, entre otros.



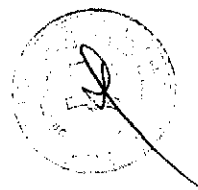


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



Centro de Salud Callao: actualmente cuenta con categoría I-2 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Atención Integral del adolescente, Atención del adulto mayor, Atención Ambulatoria por nutricionista, entre otros.

Centro de Salud Alberto Barton: actualmente cuenta con categoría I-3 y su proyección a 10 años es mantenerse en la misma categoría, pero incrementando a su cartera de servicios Consulta Ambulatoria por médico especialista en pediatría, gineco-obstetricia, Atención Integral del adolescente, entre otros.

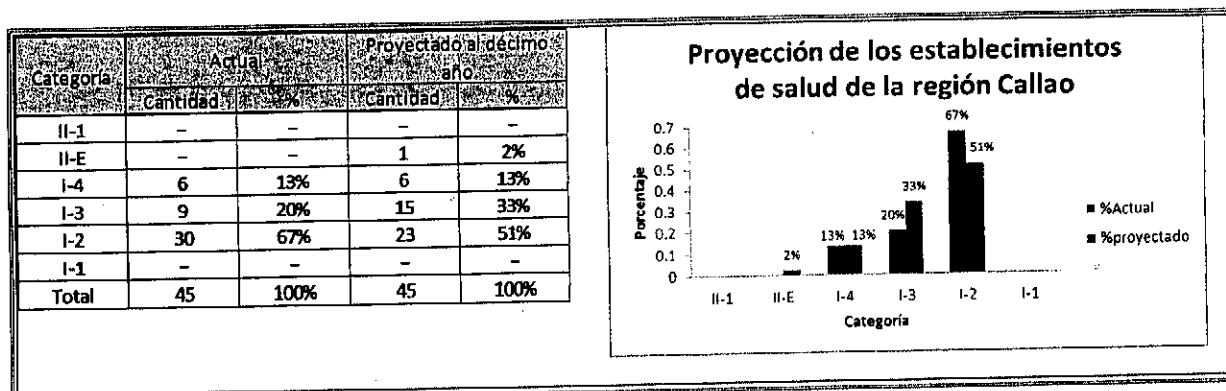




Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao

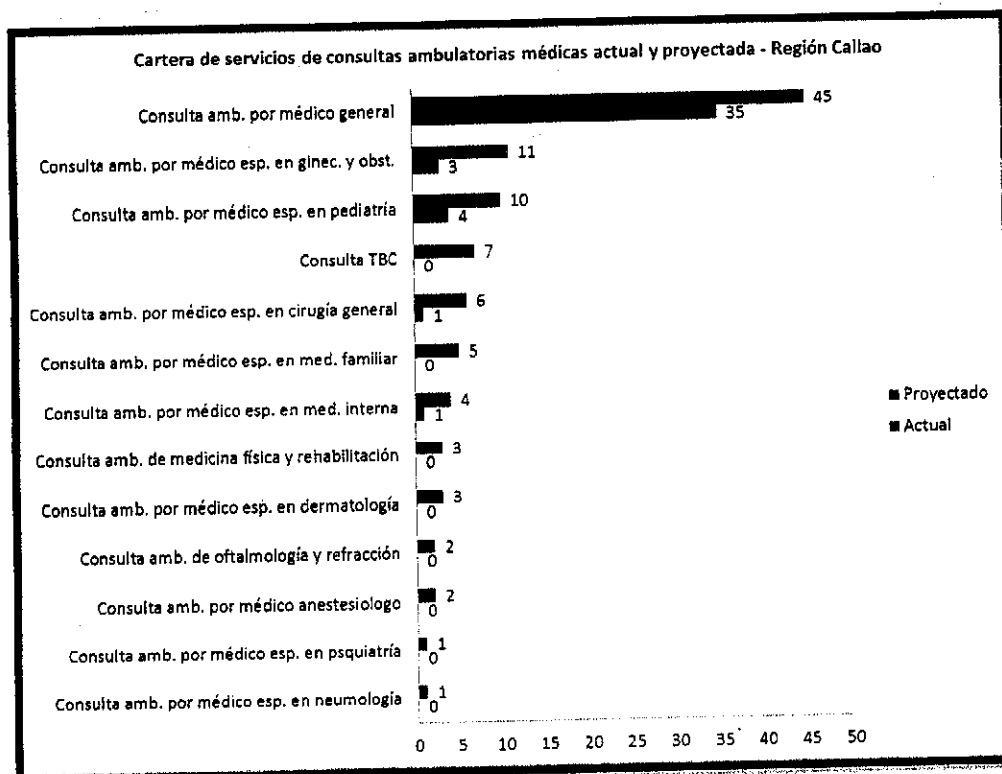


A continuación se presenta el consolidado del planeamiento en el Callao, de los 45 establecimientos de salud analizados se tiene que al décimo año de proyección, la categoría I-4 se mantiene igual, la categoría I-3 aumentó de un 20% a un 33%, y la categoría I-2 disminuyó de un 67% a un 51%, dichas modificaciones se dan principalmente en los establecimientos de salud estratégicos. El resto de establecimientos de salud conservan su categoría, precisar que producto del planeamiento se tiene un incremento de servicios en la mayoría de ellos.



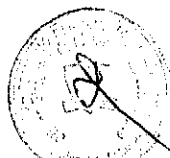
Fuente: elaboración propia

Con respecto a la cartera proyectada, los servicios que se instalarán en mayor número son los de consulta ambulatoria por médico general y las especialidades de ginecología y pediatría, dentro de los servicios nuevos están los de consulta especializada de TBC y la especialidad de medicina familiar.



Fuente: elaboración propia

En cuanto a la cartera proyectada de los servicios no médicos, los servicios que más aumentarán son: atención ambulatoria por obstetra, enfermería, odontología y psicología,

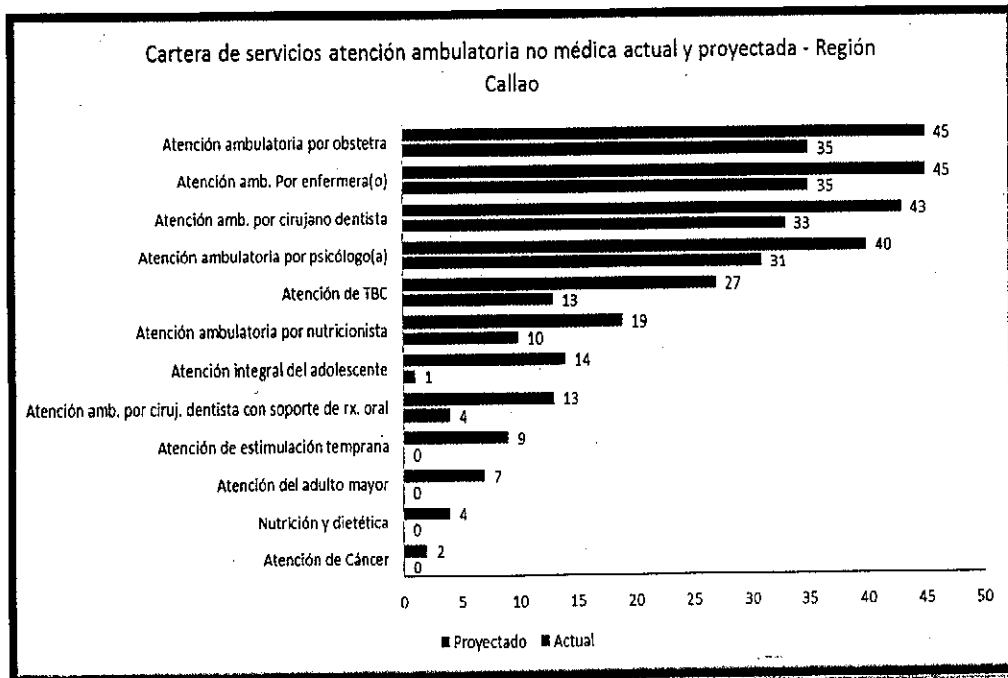




**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**

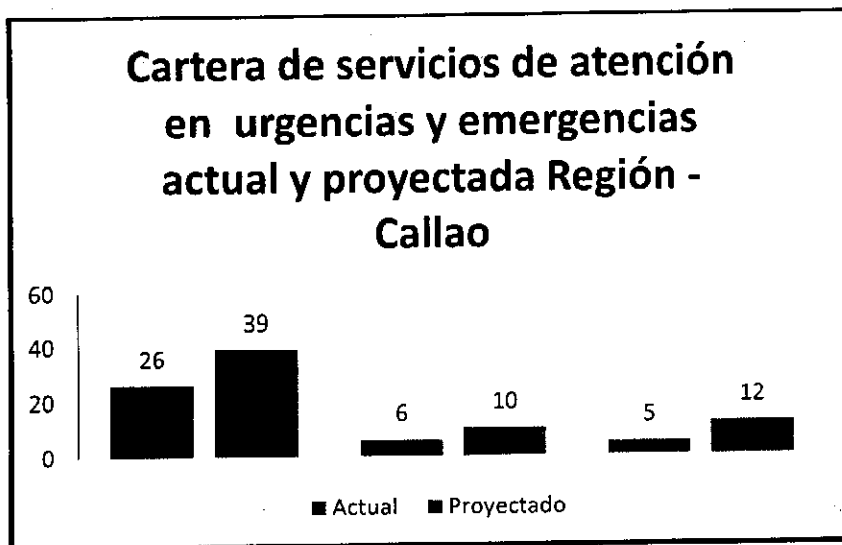


resaltar que la atención de enfermería instalará los servicios de atención del adolescente, estimulación temprana y adulto mayor en mayor número.



Fuente: elaboración propia

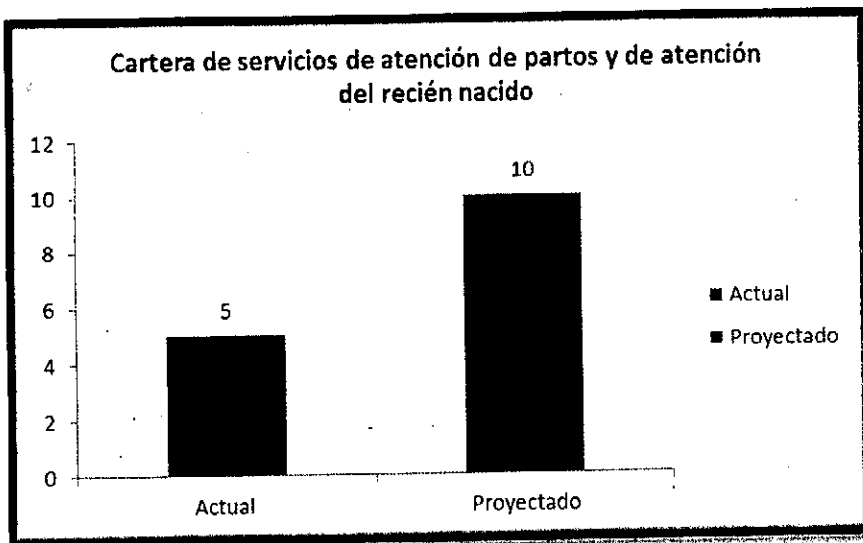
La cartera de servicios de atención de urgencias y emergencias se fortalecerá principalmente por la atención en tópicos de urgencias y emergencias.



Fuente: elaboración propia

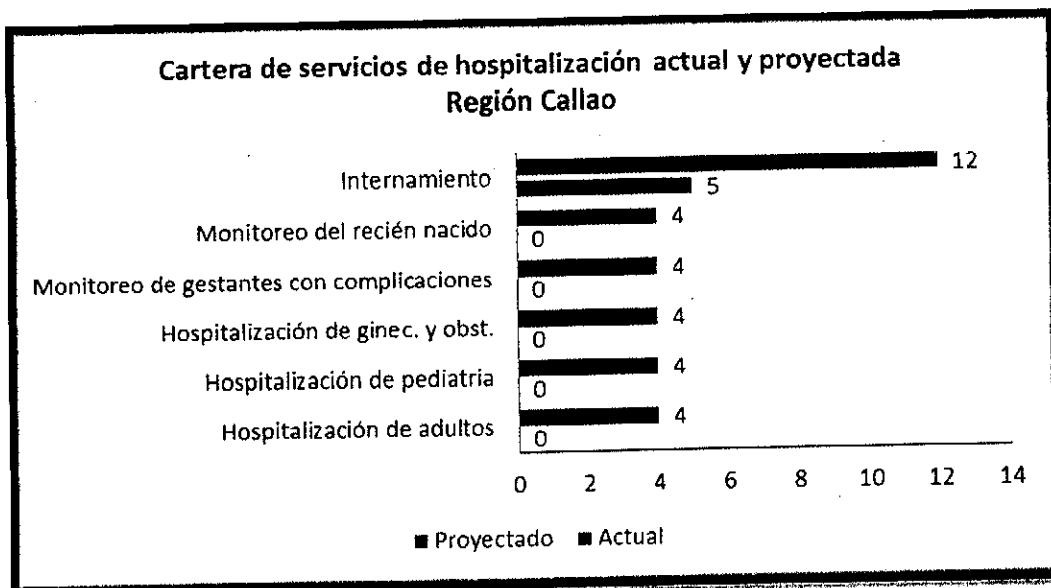


La cartera de servicios de atención de partos y de atención del recién nacido se duplicará al décimo año de proyección.



Fuente: elaboración propia

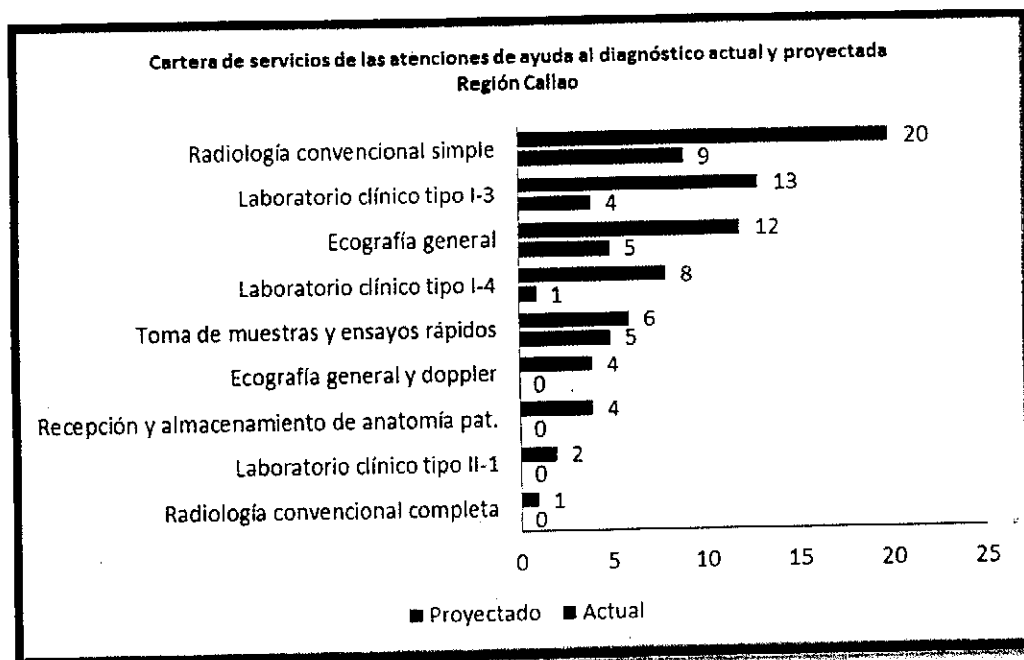
La cartera de servicios de hospitalización proyectada se incrementará en internamiento y se crearán los servicios de hospitalización de ginecología, pediatría y adultos, así mismo se implementarán los servicios de monitoreo del recién nacido y de gestantes con complicaciones.



Fuente: elaboración propia



Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



Fuente: elaboración propia

La cartera de servicios de atenciones de ayuda al diagnóstico se verá fortalecida principalmente por los servicios de radiología convencional simple, laboratorio clínico tipo I-3, ecografía general y laboratorio clínico tipo I-4.

7.4 Priorización.-

Paralelamente al planeamiento se realizó la priorización para la intervención que se analiza por establecimientos de salud y por ámbito. Precisar que se tiene un proceso previo de priorización de los establecimientos de salud estratégicos de la Región Callao. Culminado el proceso de priorización de los 11 establecimientos de la región, el listado priorizado se presentó y sancionó por el Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud (CRIIS) de la Región, en sesión de noviembre del año 2013 (ANEXO 10).

PRIORIZACIÓN DE EESS ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN CALLAO

Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA PROYECTADA PMI
1	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CS Perú Korea Pachacútec	II-E QUIRÚRGICO
2	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Gambeta Alta	II-E QUIRÚRGICO
3	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Sesquicentenario	II-E NO QUIRÚRGICO
4	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Bellavista	II-E QUIRÚRGICO
5	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CS Angamos	I-4 NO QUIRÚRGICO
6	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CS Ventanilla Alta	I-3 NO QUIRÚRGICO
7	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Bonilla	I-4 NO QUIRÚRGICO
8	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Santafé	I-3 NO QUIRÚRGICO
9	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Bocanegra	I-3 NO QUIRÚRGICO
10	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Palmeras de Oquendo	I-3 NO QUIRÚRGICO
11	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CS Márquez	I-4 NO QUIRÚRGICO

Fuente: DIRESA-CALLAO

La priorización del resto de los establecimientos de salud de la Región se llevó a cabo considerando 2 momentos, en el primero se priorizan de acuerdo a cuatro variables lo que permitió obtener un orden de prelación de los establecimientos sobre los cuales se debe de llevar a cabo los proyectos de inversión pública en un corto y mediano plazo. Estas variables son:





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



- a. Tamaño poblacional (Concentración poblacional)
- b. Vulnerabilidad (Nivel de pobreza)
- c. Capacidad de gestión (Cobertura de aseguramiento)
- d. Prioridades sanitarias (Cobertura de vacunas)
- e.

El resultado es un listado ordenando de establecimientos de salud del ámbito de acuerdo a los criterios señalados. (Tabla N° 24 y Tabla N° 25).

Tabla 24.- Priorización de EESS NO Estratégicos-Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta

Provincia	Distrito	Establecimiento de Salud	Población	Pobreza	Prioridades Sanitarias	Capacidad de Gestión	Resultado	Orden de Preliminar	Factor	Orden Final
CALLAO	CALLAO	C.S. ACAPULCO	1	1	1	1	0.9091105	1	1.59	1
CALLAO	CALLAO	C.S. RAMÓN CASTILLA	0	1	1	1	0.8108076	2	1.18	2
CALLAO	CALLAO	P.S. POLIGONO	0	1	1	1	0.8108076	2	1.10	3
CALLAO	CALLAO	P.S. AEROPUERTO	0	1	1	1	0.8108076	2	0.39	4
CALLAO	CALLAO	C.S. SANTA ROSA	0	1	1	1	0.8108076	2	0.37	5
CALLAO	CALLAO	P.S. 200 MILLAS	0	1	1	1	0.8108076	2	0.33	6
CALLAO	CALLAO	P.S. PLAYA RIMAC	0	1	1	1	0.8108076	2	0.00	7
CALLAO	CALLAO	P.S. ALAMO	1	1	1	0	0.7131238	8		8
CALLAO	CALLAO	C.S. MIGUEL GRAU	1	1	1	0	0.7131238	8		9
CALLAO	CALLAO	C.S. PUERTO NUEVO	0	1	0	1	0.6709409	10	0.55	10
CALLAO	CALLAO	C.S. ALBERTO BARTON	1	1	0	0	0.5418473	11	1.26	11
CALLAO	CALLAO	C.S. SAN JUAN BOSCO	1	1	0	0	0.5418473	11	0.46	12
CALLAO	CALLAO	C.S. CALLAO	1	1	0	0	0.5418473	11	0.45	13
CALLAO	CALLAO	C.S. JUAN PABLO II	0	1	1	0	0.5157569	14		14
CALLAO	CALLAO	C.S. LA PUNTA	0	1	1	0	0.5157569	14	1.65	15
CALLAO	CALLAO	P.S. PREVI	0	1	1	0	0.5157569	14	0.64	16
CALLAO	CALLAO	P.S. FAUCETT	0	1	1	0	0.5157569	14	0.63	17
CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	1	0	1	0	0.4188196	18	0.99	18
CALLAO	CALLAO	C.S. JOSÉ OLAYA	0	1	0	0	0.3363117	19	1.46	19
CALLAO	CALLAO	C.S. JOSÉ BOTERÍN	0	1	0	0	0.3363117	19	0.91	20
CALLAO	LA PERLA	P.S. LA PERLA	1	0	0	0	0.2553188	21		21
CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	1	0	0	0	0.2553188	21	3.04	22
CALLAO	LA PERLA	C.S. ALTA MAR	1	0	0	0	0.2553188	21	1.13	23

Tabla 25.- Priorización de EESS NO Estratégicos-Ámbito Ventanilla

Provincia	Distrito	Establecimiento de Salud	Población	Pobreza	Prioridades Sanitarias	Capacidad de Gestión	Resultado	Orden de Preliminar	Factor	Orden Final
CALLAO	VENTANILLA	P.S MI PERU	1	1	0	1	82.6%	1°	1.0	1°
CALLAO	VENTANILLA	C.S 03 DE FEBRERO	1	1	0	1	82.6%	1°	0.7	2°
CALLAO	VENTANILLA	P.S CIUDAD PACHACUTEC	0	1	1	1	81.1%	3°	1.1	3°
CALLAO	VENTANILLA	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	0	1	0	1	67.1%	4°	2.4	4°
CALLAO	VENTANILLA	P.S BAHIA BLANCA	0	1	0	1	67.1%	4°	0.8	5°
CALLAO	VENTANILLA	P.S DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1	0	0	54.2%	6°	-	6°
CALLAO	VENTANILLA	C.S SANTA ROSA DE PACHACUTEC	1	1	0	0	54.2%	6°	1.3	7°
CALLAO	VENTANILLA	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	1	1	0	0	54.2%	6°	0.3	8°
CALLAO	VENTANILLA	C.S VILLA LOS REYES	0	1	0	0	33.6%	9°	1.9	9°
CALLAO	VENTANILLA	P.S VENTANILLA ESTE	0	1	0	0	33.6%	9°	-	10°
CALLAO	VENTANILLA	C.S VENTANILLA BAJA	0	1	0	0	33.6%	9°	-	11°

En un segundo momento se consideraron criterios de oportunidad de ser intervenidos, de la siguiente manera:





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



- Saneamiento físico legal (Con registro literal o en proceso)
- Acceso a servicios básicos (Red pública de: agua, desagüe, energía eléctrica)
- Inversión en los últimos 5 años (Referida a intervenciones integrales)

Estos criterios son utilizados para identificar los establecimientos de salud que cumplen las condiciones mínimas que permitan que las ideas identificadas para los mismos, puedan ingresar al ciclo de proyectos de inversión.

Los establecimientos que tengan saneamiento físico legal, que cuenten con acceso a servicios básicos y que no hayan tenido inversiones integrales en los últimos 5 años tendrán la oportunidad de ser elegidos para comenzar a desarrollar las ideas de inversión.

Para aquellas ideas de inversión priorizadas que no cumplen los criterios arriba mencionados, se deberá subsanar dichos inconvenientes en un plazo perentorio ya que la necesidad de inversión está en dicho ámbito.

De las tablas 26 y 27 de criterios de oportunidad de intervención de los dos ámbitos, podemos apreciar que hay cuatro (04) centros de salud con intervenciones a través de proyectos de inversión pública.

Relación de Proyectos:

- **P.S CIUDAD PACHACUTEC**
 - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD CIUDAD PACHACUTEC
 - SNIP: 206622
 - MONTO INVERSIÓN: S/ 7,645,393
 - FECHA VIABILIDAD: 16/03/2012
 - OBRA CULMINADA
- **P.S BAHÍA BLANCA**
 - PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD BAHÍA BLANCA
 - SNIP: 261291
 - MONTO INVERSIÓN: S/ 8,568,837
 - FECHA VIABILIDAD: 01/07/2013
 - AVANCE DE OBRA: 85%
- **P.S DEFENSORES DE LA PATRIA**
 - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEFENSORES DE LA PATRIA
 - SNIP: 10431
 - MONTO INVERSIÓN: S/ 2,732,039
 - FECHA VIABILIDAD: 20/03/2009
 - OBRA EJECUTADA
- **C.S. JOSÉ OLAYA**
 - PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD "JOSÉ OLAYA" - CALLAO
 - SNIP: 143140
 - MONTO INVERSIÓN: S/ 3,589,781
 - FECHA VIABILIDAD: 23/02/2010
 - OBRA PARALIZADA"





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Tabla 26.- Criterios de Oportunidad de Intervención. EESS NO Estratégicos. Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta

Orden Final	NOMBRE DEL EESS	Saneamiento físico legal	Acceso a servicios básicos	Inversión integral en los últimos 5 años
1	C.S. ACAPULCO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
2	C.S. RAMÓN CASTILLA	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
3	P.S. POLIGONO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
4	P.S. AEROPUERTO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
5	C.S. SANTA ROSA	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
6	P.S. 200 MILLAS	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
7	P.S. PLAYA RIMAC	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
8	P.S. ALAMO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
9	C.S. MIGUEL GRAU	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
10	C.S. PUERTO NUEVO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
11	C.S. ALBERTO BARTON	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
12	C.S. SAN JUAN BOSCO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
13	C.S. CALLAO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
14	C.S. JUAN PABLO II	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
15	C.S. LA PUNTA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
16	P.S. PREVI	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
17	P.S. FAUCETT	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
18	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	NO TIENE	SI TIENE	NO TIENE
19	C.S. JOSÉ OLAYA	TIENE	SI TIENE	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD "JOSÉ OLAYA" - CALLAO SNIP: 143140
20	C.S. JOSÉ BOTERÍN	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
21	P.S. LA PERLA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
22	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
23	C.S. ALTA MAR	TIENE	SI TIENE	NO TIENE





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Tabla 27.- Criterios de Oportunidad de Intervención. EESS NO Estratégicos. Ámbito Ventanilla

Orden Final	NOMBRE DEL EESS	Saneamiento físico legal	Acceso a servicios básicos	Inversión integral en los últimos 5 años
1	P.S MI PERU	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
2	C.S 03 DE FEBRERO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
3	P.S CIUDAD PACHACUTEC	TIENE	NO TIENE	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD CIUDAD PACHACUTEC SNIP: 206622
4	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
5	P.S BAHIA BLANCA	NO TIENE	NO TIENE	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD BAHIA BLANCA SNIP: 261291
6	P.S DEFENSORES DE LA PATRIA	TIENE	SI TIENE	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD "DEFENSORES DE LA PATRIA" SNIP: 10431
7	C.S SANTA ROSA DE PACHACUTEC	TIENE	NO TIENE	NO TIENE
8	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
9	C.S VILLA LOS REYES	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
10	P.S VENTANILLA ESTE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
11	C.S VENTANILLA BAJA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE

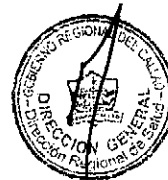
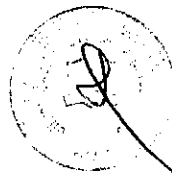


Tabla 28.- Priorización de Intervención. EESS NO Estratégicos. Ámbito Bepeca-Bonilla-La Punta

Orden Final	NOMBRE DEL EESS	Saneamiento físico legal	Acceso a servicios básicos	Inversión integral en los últimos 5 años
1	C.S. ACAPULCO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
2	P.S. POLIGONO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
3	P.S. AEROPUERTO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
4	P.S. ALAMO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
5	C.S. PUERTO NUEVO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
6	C.S. ALBERTO BARTON	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
7	C.S. SAN JUAN BOSCO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
8	C.S. CALLAO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
9	C.S. JUAN PABLO II	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
10	C.S. LA PUNTA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
11	C.S. JOSÉ BOTERÍN	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
12	P.S. LA PERLA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
13	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
14	C.S. ALTA MAR	TIENE	SI TIENE	NO TIENE

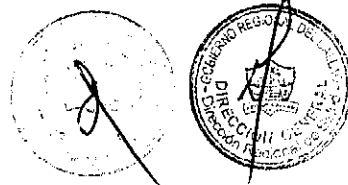
Tabla 29.- Priorización de Intervención. EESS NO Estratégicos. Ámbito Ventanilla

Orden Final	NOMBRE DEL EESS	Saneamiento físico legal	Acceso a servicios básicos	Inversión integral en los últimos 5 años
1	P.S MI PERU	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
2	C.S 03 DE FEBRERO	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
3	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
4	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
5	C.S VILLA LOS REYES	TIENE	SI TIENE	NO TIENE
6	C.S VENTANILLA BAJA	TIENE	SI TIENE	NO TIENE

La lista priorizada con los establecimientos por donde se comenzará a intervenir se muestra en las Tablas 26, 27, 28 Y 29.

El listado contenido en las tablas N° 26, 27, 28 Y 29 fue presentado ante el Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud (CRIIS) de la Región Callao.

Los resultados finales de la priorización concertada se presentan en el Anexo 11, mediante una copia del acta final del mencionado comité.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



ANEXO 2: OFERTA DE AMBIENTES FÍSICOS DE CONSULTA MÉDICA DE LA REGIÓN

AMBITO	DES_NOMBRE DEL EESS	INF_CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICO GENERAL		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICINA INTERNA		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE PEDIATRIA		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE CIRUGIA GENERAL		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE ANESTESIOLOGO		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE GINECO-OBSTETRICIA		INF_CONSULTORIO OTRAS ESPECIALIDADES		
		GENERAL	GENERAL	INTERNA	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
Ventanilla	P.S DEFENSORES DE LA PATRIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	P.S CIUDAD PACHACUTEC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C.S OB DE FEBRERO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	P.S BAHIA BLANCA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C.S SANTA ROSA DE PACHACUTEC	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	P.S MI PERU	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	P.S VENTANILLA ESTE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C.S VENTANILLA BAJA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C.S VILLA LOS REYES	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C.S. MARQUEZ	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
	C.S. ANGAMOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C.S. PERU KOREA PACHACUTEC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	HOSPITAL DE VENTANILLA	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
	C.S. VENTANILLA ALTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



AMBITO	DES_NOMBRE DEL EESS	INF_CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICO GENERAL		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE MEDICINA INTERNA		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE PEDIATRIA		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE CIRUGIA GENERAL		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE ANESTESIOLOGO		INF_CONSULTORIO EXTERNO DE GINECO-OBSTETRICIA		INF_CONSULTORIO OTRAS ESPECIALIDADES		
		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGR	2		0		0		0		0		0		1		0
	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	3		0		0		0		0		0		0		0
	P.S. LA PERLA	3		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. ALTA MAR	5		0		0		0		0		0		0		0
	P.S. POLIGONO	3		0		0		0		0		0		1		0
	P.S. ALAMO	3		0		0		0		0		0		0		1
	P.S. 200 MILLAS	1		1		0		0		0		0		0		0
	P.S. FAUCETT	3		0		0		0		0		0		0		0
	P.S. PLAYA RIMAC	2		0		0		0		0		0		0		0
	P.S. AEROPUERTO	2		0		0		0		0		0		0		0
	P.S. PREVI	3		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. MIGUEL GRAU	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. SANTA ROSA	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. JUAN PABLO II	3		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. RAMÓN CASTILLA	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. ACAPULCO	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. JOSÉ OLAYA	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. LA PUNTA	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. PUERTO NUEVO	2		0		0		0		0		0		0		1
	C.S. SAN JUAN BOSCO	2		0		0		0		0		0		0		1
	C.S. JOSÉ BOTERIN	2		0		0		0		0		0		0		1
	C.S. CALLAO	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. ALBERTO BARTON	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. BONILLA	3		0		0		0		0		0		0		1
	C.S. SANTAFÉ	2		0		0		0		0		0		0		1
	C.S. GÁMBETA ALTA	1		0		1		0		0		0		0		0
	C.S. SESQUICENTENARIO	2		0		1		0		0		0		1		0
	C.S. BOCA NEGRA	2		0		0		0		0		0		0		0
	C.S. BELLAVISTA	2		0		1		0		0		0		0		0
	C.S. PALMERAS DE OQUENDO	2		0		0		0		0		0		0		2
		2		0		0		0		0		0		0		0

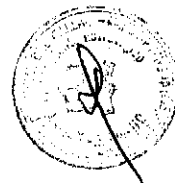
Bepca - Bonilla
LP





ANEXO 3: OFERTA DE AMBIENTES FÍSICOS DE ENFERMERIA

AMBITO	DES_NOMBRE DEL EISS	INF_CONSULTORIO EXTERNO DE ENFERMERIA - CRED - INMUNIZACIONES		CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral y Consejería ADOLESCENTES		CONSULTORIO EXTERNO ESTIMULACION TEMPRANA		CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral ADULTO MAYOR		CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención CANCER		CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención TBC	
		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
	P.S DEFENSORES DE LA PATRIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S CIUDAD PACHACUTEC	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S OS DE FEBRERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S BAHIA BLANCA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S SANTA ROSA DE PACHACUTEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S MI PERU	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ventanilla	P.S VENTANILLA ESTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S VENTANILLA BAJA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S VILLA LOS REYES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. MARQUEZ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. ANGAMOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. PERÚ KOREA PACHACUTEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	HOSPITAL DE VENTANILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. VENTANILLA ALTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



AMBITO	DES_NOMBRE DE LEES	INF_CONSULTORIO EXTERNO DE ENFERMERIA - CRED. INMEDIATA/PAJAMES		CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral y Consejería		CONSULTORIO EXTERNO ESTIMULACION TEMPRANA		CONSULTORIO EXTERNO Atención Integral ADULTO		CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención CANCER		CONSULTORIO EXTERNO Consejería y Prevención TBC	
		1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. LA PERLA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. ALTA MAR	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. POLIGONO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. ALAMO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. 200 MILLAS	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. FAUCETT	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. PLAYA RIMAC	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. AEROPUERTO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	P.S. PREVI	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. MIGUEL GRAU	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. SANTA ROSA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. JUAN PABLO II	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. RAMÓN CASTILLA	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Bepeca - Bonifia	C.S. ACAPULCO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
IP	C.S. JOSÉ OLAYA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. LA PUNTA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. PUERTO NUEVO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. SAN JUAN BOSCO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. JOSÉ BOTERÍN	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. CALLAO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. ALBERTO BARTON	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. BONILLA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. SANTAFÉ	3		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. GAMBETA ALTA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. SESQUICENTENARIO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. BOCANEGRA	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. BELLAVISTA	3		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C.S. PALMERAS DE OQUENDO	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1



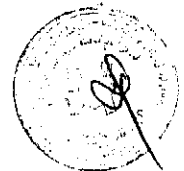


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



ANEXO 4: OFERTA DE AMBIENTES FÍSICOS DE OBSTETRICIA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN, URGENCIAS Y EMERGENCIAS

AMBITO	DES_NOMBRE DE LEES	CONSULTORIO				INF_CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	INF_CONSULTORIO DE NUTRICION	INF_TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
		EXTERNO Consejería y Prevención ITS, VIH, SIDA	INF_CONSULTORIO POR PSICOLOGO	INF_CONSULTORIO EXTERNO DE OBSTETRICIA	INF_CONSULTORIO GENERAL			
	P.S DEFENSORES DE LA PATRIA	0	1	1	1	0	1	
	P.S CIUDAD PACHACUTEC	0	1	2	1	0	1	
	C.S 03 DE FEBRERO	0	1	2	1	0	1	
	P.S BAHIA BLANCA	0	0	1	1	0	1	
	C.S SANTA ROSA DE PACHACUTEC	0	1	1	1	0	1	
	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	0	1	1	1	0	1	
	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	0	1	1	1	0	1	
	P.S MI PERU	0	2	2	1	1	1	
Ventanilla	P.S VENTANILLA ESTE	0	1	1	1	0	1	
	C.S VENTANILLA BAJA	0	1	1	1	0	1	
	C.S VILLA LOS REYES	0	0	1	1	1	1	
	C.S. MARQUEZ	0	1	1	1	1	1	
	C.S. ANGAMOS	0	1	1	1	1	1	
	C.S. PERU KOREA PACHACUTEC	0	1	1	1	1	1	
	HOSPITAL VENTANILLA	0	2	2	1	1	1	
	C.S. VENTANILLA ALTA	0	0	1	1	0	0	



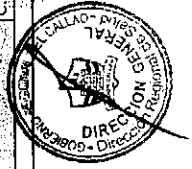


Plan Regional Multiannual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



AMBITO	DES_NOMBRE DEL EESS	CONSULTORIO				INF_CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	INF_CONSULTORIO DE NUTRICION	INF_TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
		EXTERNO Consejería y Prevención ITS, VIH, SIDA	INF_CONSULTORIO POR PSICOLOGO	INF_CONSULTORIO EXTERNO DE OBSTETRICIA	INF_CONSULTORIO GENERAL			
	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGRO	0	0	1	1	1	0	1
	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	0	1	1	1	1	1	1
	P.S. LA PERLA	0	1	1	1	1	0	1
	C.S. ALTA MAR	0	1	1	1	1	0	1
	P.S. POLIGONO	0	1	1	1	1	0	1
	P.S. ALAMO	0	0	1	1	1	0	1
	P.S. 200 MILLAS	0	1	1	1	1	1	0
	P.S. FAUCETT	0	1	1	1	1	0	1
	P.S. PLAYA RIMAC	0	1	1	1	1	0	1
	P.S. AEROPUERTO	0	1	1	1	1	1	1
	P.S. PREVI	0	0	1	1	1	0	0
	C.S. MIGUEL GRAU	0	1	1	1	1	0	1
	C.S. SANTA ROSA	0	1	1	1	1	1	1
	C.S. JUAN PABLO II	0	1	1	1	1	0	1
	C.S. RAMÓN CASTILLA	0	1	1	1	1	0	1
	C.S. ACAPULCO	0	1	1	1	1	1	1
	C.S. JOSÉ OLAYA	0	0	1	1	1	0	0
	C.S. LA PUNTA	0	1	1	1	1	0	0
	C.S. PUERTO NUEVO	0	1	1	1	1	0	0
	C.S. SAN JUAN BOSCO	0	1	1	1	1	0	0
	C.S. JOSÉ BOTERÍN	0	1	1	1	1	0	1
	C.S. CALLAO	0	1	1	1	1	0	1
	C.S. ALBERTO BARTON	0	1	2	2	1	0	0
	C.S. BONILLA	0	1	2	2	1	0	0
	C.S. SANTA FE	0	1	2	2	1	1	1
	C.S. GAMBETA ALTA	0	1	1	1	1	0	1
	C.S. SESOICENTENARIO	0	1	2	2	1	1	1
	C.S. BOCANEGRA	0	1	1	1	1	0	0
	C.S. BELLAVISTA	0	1	1	1	1	1	1
	C.S. PALMERAS DE OQUENDO	0	1	1	1	1	0	0

Bepeca: Bonilla
LP



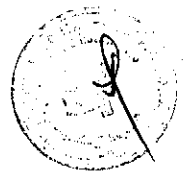


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



ANEXO 5: OFERTA DE CAMAS/CAMILLAS DE TÓPICO CON AMBIENTE DE OBSERVACIÓN, UVI, SALA DE PARTOS Y HOSPITALIZACIÓN AMBIENTES FISICOS DE SALA DE OPERACIONES DE CIRUGÍA GENERAL SALA DE OPERACIONES

AMBITO	DES_NOMBRE DE LEES	INF_TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON AMBIENTE DE OBSERVACION	INF_UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	INF_SALA DE PARTOS-AREA DE ATENCION DE RECEN NACIDO (d)	INF_SALA DE OPERACIONES DE CIRUGIA GENERAL MULTIFUNCIONAL	INF_SALA DE OPERACIONES GINECOLOGICAS OBSTETRICAS	INF_HOSPITALIZACION
Ventanilla	P.S DEFENSORES DE LA PATRIA	0	0	0		0	0
	P.S CIUDAD PACHACUTEC	0	0	0		0	0
	C.S 03 DE FEBRERO	0	0	0		0	0
	P.S BAHIA BLANCA	0	0	0		0	0
	C.S SANTA ROSA DE PACHACUTEC	0	0	0		0	0
	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	0	0	0		0	0
	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	0	0	0		0	0
	P.S MI PERU	0	0	0		0	0
	P.S VENTANILLA ESTE	0	0	0		0	0
	C.S VENTANILLA BAJA	0	0	0		0	0
	C.S VILLA LOS REYES	2	0	0		0	0
	C.S. MARQUEZ	3	0	1		0	0
	C.S. ANGAMOS	0	0	0		0	0
	C.S. PERU KOREA PACHACUTEC	2	0	1		0	0
	HOSPITAL DE VENTANILLA	7	1	5		1	25
C.S. VENTANILLA ALTA	0	0	0		0	0	



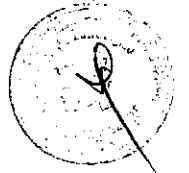


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



AMBITO	DES_NOMBRE DEL EESS	INF_TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON AMBIENTE DE OBSERVACION	INF_UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	INF_SALA DE PARTOS + AREA DE ATENCION DE RECEN NACIDO (d)	INF_SALA DE OPERACIONES DE CIRUGIA GENERAL MULTIFUNCIONAL	INF_SALA DE OPERACIONES GINECOLOGICAS OBSTETRICAS	INF_HOSPITALIZACION
	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	0	0	0	0	0	0
	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	0	0	0	0	0	0
	P.S. LA PERLA	0	0	0	0	0	0
	C.S. ALTA MAR	0	0	0	0	0	0
	P.S. POLIGONO	0	0	0	0	0	0
	P.S. ALAMO	0	0	0	0	0	0
	P.S. 200 MILLAS	0	0	0	0	0	0
	P.S. FAUCETT	0	0	0	0	0	0
	P.S. PLAYA RIMAC	0	0	0	0	0	0
	P.S. AEROPUERTO	0	0	0	0	0	0
	P.S. PREVI	0	0	0	0	0	0
	C.S. MIGUEL GRAU	0	0	0	0	0	0
	C.S. SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0
	C.S. JUAN PABLO II	0	0	0	0	0	0
	C.S. RAMÓN CASTILLA	0	0	0	0	0	0
	C.S. ACAPULCO	0	0	0	0	0	0
	C.S. JOSÉ OLAYA	0	0	0	0	0	0
	C.S. LA PUNTA	0	0	0	0	0	0
	C.S. PUERTO NUEVO	0	0	0	0	0	0
	C.S. SAN JUAN BOSCO	0	0	0	0	0	0
	C.S. JOSÉ BOTERÍN	0	0	0	0	0	0
	C.S. CALLAO	0	0	0	0	0	0
	C.S. ALBERTO BARTON	0	0	0	0	0	0
	C.S. BONILLA	0	0	0	0	0	0
	C.S. SANTAFÉ	0	0	0	0	0	0
	C.S. GAMBETA ALTA	2	0	1	0	0	0
	C.S. SESQUICENTENARIO	0	0	0	0	0	0
	C.S. BOCANEGRA	0	0	0	0	0	0
	C.S. BELLAVISTA	2	0	1	0	1	8
	C.S. PALMERAS DE OQUEENDO	0	0	0	0	0	0

Bepeca - Bonilla
IP



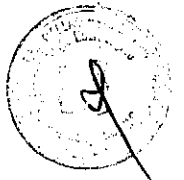


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



ANEXO 6 OFERTA DE AMBIENTES FÍSICOS DE LABORATORIO, SALA DE RADIOLOGÍA, SALA DE ECOGRAFÍA, SALA DE MED. FÍSICA Y REH. Y BANCO DE SANGRE TIPO I

AMBITO	DES_NOMBRE DEL LEES	INF_LABORATORIO	INF_SALA DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL SIMPLE	INF_SALA DE ECOGRAFIA GENERAL + S.H	INF_SALA DE MAMOGRAFIA FISICA Y DE REHABILITACION BASICA	INF_SALA DE MEDICINA BASICA
Ventanilla	P.S DEFENSORES DE LA PATRIA	2	0	0	0	0
	P.S CIUDAD PACHACUTEC	0	0	0	0	0
	C.S OS DE FEBRERO	1	0	0	0	0
	P.S BAHIA BLANCA	0	0	0	0	0
	C.S SANTA ROSA DE PACHACUTEC	0	0	0	0	0
	P.S HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	0	0	0	0	0
	C.S LUIS FELIPE DE LAS CASAS	0	0	0	0	0
	P.S MI PERU	0	1	0	0	0
	P.S VENTANILLA ESTE	0	0	0	0	0
	C.S VENTANILLA BAJA	0	0	0	0	0
	C.S VILLA LOS REYES	2	1	0	0	0
	C.S. MARQUEZ	4	1	0	0	0
	C.S. ANGAMOS	0	0	0	0	0
	C.S. PERU KOREA PACHACUTEC	1	1	0	0	0
	HOSPITAL DE VENTANILLA	4	0	0	0	0
	C.S. VENTANILLA ALTA	0	0	0	0	0





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



AMBITO	DES_NOMBRE DEL EESS	INF_LABORATORIO	INF_SALA DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL SIMPLE	INF_SALA DE ECOGRAFIA GENERAL + S.H	INF_SALA DE MANIOGRAFIA	INF_SALA DE MEDICINA BASICA Y DE REHABILITACION
	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILLAGRO	1	0	0	0	0
	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	1	0	0	0	0
	P.S. LA PERLA	0	0	0	0	0
	C.S. ALTA MAR	1	0	0	0	0
	P.S. POLIGONO	0	0	0	0	0
	P.S. ALAMO	0	0	0	0	0
	P.S. 200 MILLAS	0	0	0	0	0
	P.S. FAUCETT	0	0	0	0	0
	P.S. PLAYA RIMAC	0	0	0	0	0
	P.S. AEROPUERTO	0	0	0	0	0
	P.S. PREVI	0	0	0	0	0
	C.S. MIGUEL GRAU	0	0	0	0	0
	C.S. SANTA ROSA	0	0	0	0	0
	C.S. JUAN PABLO II	0	0	0	0	0
	C.S. RAMÓN CASTILLA	0	0	0	0	0
	C.S. ACAPULCO	0	0	0	0	0
	C.S. JOSÉ OLAYA	0	0	0	0	0
	C.S. LA PUNTA	0	0	0	0	0
	C.S. PUERTO NUEVO	0	0	0	0	0
	C.S. SAN JUAN BOSCO	0	0	0	0	0
	C.S. JOSÉ BOTERÍN	0	0	0	0	0
	C.S. CALLAO	0	0	0	0	0
	C.S. ALBERTO BARTON	1	1	0	0	0
	C.S. BONILLA	1	0	0	0	0
	C.S. SANTAFÉ	2	0	0	0	0
	C.S. GAMBETA ALTA	1	1	0	0	0
	C.S. SESQUICENTENARIO	3	1	1	0	1
	C.S. BOCANEGRA	0	0	0	0	0
	C.S. BELLAVISTA	4	1	1	0	1
	C.S. PALMERAS DE OQUEENDO	0	0	0	0	0

Bepeca - Bonilla
LP



Anexo 7: Conformación del equipo PRMIS

Taller Planeamiento Multianual de Inversiones - PMI Región CALLAO

Con fecha 23 de octubre del 2014, en las instalaciones de la DIRESA Callao, se llevó a cabo el Taller: Planeamiento Multianual de Inversiones para la Región Callao, taller complementario al llevado a cabo los días 08 y 09 de mayo del presente año.

En el marco de la actualización del Documento Técnico de Planeamiento Multianual de Inversiones a nivel Regional y lo establecido en el Decreto Legislativo 1157 que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud, en este taller se presenta la actualización de la información y los resultados de la priorización técnica llevada a cabo en el Taller.

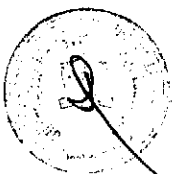
En este taller se ha presentado los resultados del proceso de planeamiento y se ha expuesto la priorización de EESS de la Región Callao. Se ha contado con la participación de las 13 informados de las 3 redes de servicios.

Asimismo se cuenta con la identificación de las necesidades de expansión y fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud en los 34 establecimientos de salud de las 13 comunidades de la Región, así como lo correspondiente a la cartera de servicios que se atiende en los establecimientos de salud estratégicos.

Los participantes:

se comprometieron y consensaron los siguientes acuerdos:

1. Realizar un diagnóstico de la necesidad de inversión en los establecimientos de salud de la Región Callao, en el marco del Documento de Operación y Mantenimiento de la Red de Servicios de Salud, priorización de los establecimientos de salud de la Región Callao, como insumos para la formulación del Plan Regional de Inversión en Salud de la Región, el cual será elaborado por la Comisión de Inversión en Salud permitiendo en la CIGS del 17 de marzo del 2015.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



2. Precisar que la elaboración del Plan Regional Multianual de Inversiones de la Región requiere que la DIRESA designe personal que será el encargado de la misma. Este personal se encargará de realizar las coordinaciones con la OPI salud- MINSA a fin de brindar asistencia técnica.

En este marco el equipo de la DIRESA Callao estará conformado por:

✓ Oficina de Planeamiento Estratégico

✓ Unidad de Proyectos de Inversión

✓ Dirección de Servicios de Salud

✓ Directoría de Redes de Salud

✓ Asesoría técnica de la Dirección General

El Estado de Necesidades de expansión y sostenimiento de la oferta de los servicios de salud, será utilizado como insumo para la formulación de los estudios de inversión respectivos.

En conformidad, firma a continuación los presentes.

DIRESA CALLAO

FORO MINSA





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Anexo 8: Actas de las reuniones de trabajo suscrita por todos los miembros del equipo PRMIS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

*Decreto de la Nación con Disposición en el PMU
A través del Programa de Inversión y Promoción de la Independencia y el Compromiso Ciudadano


**ACTA DE VALIDACION DE LOS RESULTADOS DEL PLANEAMIENTO
MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI - REGIÓN CALLAO**


Con fecha: 29 de Diciembre del 2014, en las instalaciones de la DIRESA Callao se llevó a cabo la reunión para validación de los resultados del Planeamiento Multianual de Inversiones - Región Callao.


En marco de la actualización del documento técnico de Planeamiento Multianual de Inversiones a nivel Regional y lo establecido en el Decreto Legislativo 1157 que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.


En cumplimiento al acuerdo asumido en el taller del 23 de Octubre del 2014 en DIRESA CALLAO se ha elaborado el documento técnico en mención con la participación del equipo encargado de la elaboración del PMI: Directores de Redes de Salud: Bonilla La Punta, BEPECA, Ventanilla, Director de Servicios de Salud, Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Proyectos de Inversión y Asesoría Técnica de la Dirección General dando validez al contenido del documento técnico - PMI.

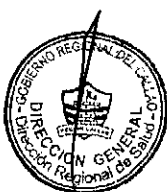
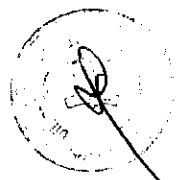
En señal de conformidad firman a continuación los presentes:


 DIRECTOR RED BEPECA


 DIRECTOR RED BONILLA LA PUNTA


 DIRECTOR RED VENTANILLA


 DIRECTOR SERVICIOS DE SALUD





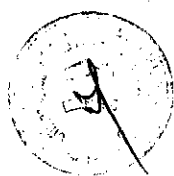
Anexo 9: Acta de los talleres metodológicos con asistencia del MINSA

ACTA DE ACUERDOS ESTABLECIMIENTOS ESTRATEGICOS

Siendo las 17:00 horas del día 13 de junio del 2012, en la Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, se dió inicio la Reunión para determinar la capacidad resolutiva de los Establecimientos Estratégicos de la Región Callao.

Estos establecimientos estratégicos fueron previamente identificados en el Taller de validación de la metodología para la construcción de los criterios técnicos para la conformación de las redes de servicios de salud, realizado en la Provincia Constitucional del Callao del 02 al 04 de mayo del 2012, con la participación de los redes de servicios de salud y equipo de gestión de la DIRESA Callao con el apoyo técnico del Ministerio de Salud.

PROVINCIA	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE SERVICIO
CARACALLA	C.S. MATERNO-INFANTIL PACHACUTEC-PIRU-COREA	NO QUIRURGICO (14)
	C.S. MARQUESE	NO QUIRURGICO (14)
	C.S. VENTANILLA ALTA	NO QUIRURGICO (10)
	C.S. INCAKAMOS	NO QUIRURGICO (13)
SANTA CRUZ	C.S. ZAMBETHA ALTA	NO QUIRURGICO (14)
	C.S. MARQUESE	NO QUIRURGICO (14)
	C.S. SANTA CRUZ	NO QUIRURGICO (14)
	C.S. SANTA CRUZ	NO QUIRURGICO (14)





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



2. Los Directores de Red harán llegar a la DIRESA Callao el estado de saneamiento físico legal del establecimiento así como el manejo de riesgos asociados de estos establecimientos autorizados.
4. La DIRESA Callao en coordinación con los Directores de Red, con el apoyo de la Oficina de Proyectos de Inversión de MIVISA, realizará las gestiones para la inclusión de estos proyectos en las Planes Multianuales de Inversión.
5. El Mivel Nacional se comprometa a brindar asistencia técnica a la DIRESA Callao en todo este proceso.

Siendo las 18:30 horas del día 13 de junio del 2012, en señal de conformidad, firmo a continuación:

FELIX MORENO CABALLERO
Presidente Gobierno Regional Callao

MARCOS ANTONIO PALOMBO PERA
Gerente General Gobierno Regional Callao

RICARDO ALONSO DE SORIANO
Director General DIRESA Callao

FRANCISCO JAVIER ROSA CORTI
Gerente General DIRESA Callao

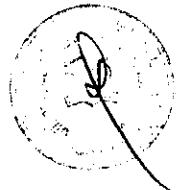
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 D. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE

 M. MARCOS ANTONIO PALOMBO PERA
 GERENTE GENERAL

 R. RICARDO ALONSO DE SORIANO
 DIRECTOR GENERAL

 F. FRANCISCO JAVIER ROSA CORTI
 GERENTE GENERAL





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Anexo 10: Acta de acuerdos CRIIS-Priorización EESS Estratégicos-Callao

CRIIS – Callao

**Acta de Acuerdos
I Reunión Ampliada de Planeamiento del Comité Regional Intergubernamental
de Inversiones en Salud CRIIS – Callao**

Los integrantes del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud-CRIIS Callao, se reunieron en la ciudad de Bellavista, el día viernes 29 de noviembre del 2013, en el auditorium de la Dirección Regional de Salud - DIRESA, ubicado en el Jirón Cotina 879, Bellavista para sostener una reunión ampliada del CRIIS Callao, con la participación de los equipos técnicos de la municipalidad provincial y de las municipalidades distritales, directores y equipos técnicos de las redes de salud, con la finalidad de definir la cartera de proyectos de inversiones en salud en la Región Callao para el año 2014, en concordancia con lo aprobado en la Reunión de Instalación del CRIIS, llevada a cabo el viernes 13 de setiembre del 2013, en cuyo numeral cuatro se acordó, convocar el presente taller.

Participantes:

- ✓ Gobierno Regional: Vicepresidente Regional, Director Regional de Salud, Asesor de la Dirección General de Salud, Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional, Especialista en Evaluación de Proyectos del Gobierno Regional, Director de Servicios de Salud, Directivo Ejecutivo de Planeamiento e Inversiones, Jefa de la Unidad de Inversiones de la DIRESA, Asistente de Infraestructura de la DIRESA, Representante de la Oficina de Epidemiología, Directores Ejecutivos de la Redes de Salud: BEPECA, Bonilla - La Punta y Ventanilla.
- ✓ Municipalidad Provincial del Callao representada por: Director de Sanidad Municipal, Gerente de Programación e Inversiones, especialista en Proyectos de Inversión.
- ✓ Municipalidades Distritales: Bellavista representada por: responsable del área de Sanidad y el representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Ventanilla: representada por equipo técnico de la Oficina de Planeamiento e Inversiones. La Perla: representada por la Sub Gerente de Salubridad.
- ✓ Ministerio de Salud. Equipos técnicos de la Oficina de Descentralización y de la Oficina de Proyectos de Inversión de la OGPP.

Los participantes realizaron los talleres de acuerdo al Programa:

1. Revisión y depuración del listado de proyectos de inversiones en salud en la región Callao.
2. Identificación y priorización de los 11 Establecimientos Estratégicos cartera 2014

[Handwritten signatures and initials on the left margin: A, J, P, D, G, CB, etc.]

[Handwritten signatures and official seals at the bottom of the page]



Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



CRIS - Callao

Adoptándose los siguientes acuerdos

1. Aprobar la lista priorizada de los 11 Establecimientos Estratégicos EE. que forman parte de la cartera de inversión en salud del 2014 de la región Callao, según cuadro anexo a la presente acta.
 - 1.1 Primer Grupo los cuatro hospitales Centro de Salud Bellavista Perú Corea, Centro de Salud Gambata Alta, Centro de Salud Sesquicentenario, Centro de Salud Materno Infantil Pachacutec Perú Corea.
 - 1.2 Segundo Grupo conformado por los establecimientos: Puesto de Salud Angamos, Centro de Salud Ventanilla Alta, Centro de Salud Manuel Borilla, Centro de Salud Santa Fe, Centro de Salud Bocanegra, Puesto de Salud Palmeras de Oquendo, y Centro de Salud Márquez.
2. Los Proyectos de Inversión en Salud, de los pliegos deben de ser ordenados en el marco del Plan Multianual de Inversiones de la región Callao
3. Los Gobiernos Locales se comprometen a brindar todas las facilidades para el saneamiento físico legal de los Establecimientos Estratégicos y las Licencias de Construcción correspondientes.
4. La Dirección Regional de Salud del Callao, constituye la instancia técnica que brindará opinión respecto a los proyectos de inversión en salud.
5. Los Gobiernos Locales se comprometen a coordinar sus proyectos de inversión con la Dirección Regional de Salud, para asegurar que guarde coherencia con el Plan de Salud Regional y se ajuste a las normalidad vigente en la materia.
6. La Dirección Regional de Salud, brindará asistencia técnica a los gobiernos locales en la formulación de los proyectos de inversión.

El día viernes 29 de noviembre del 2013, siendo las trece horas, se da por finalizado el Taller de Planeamiento CRIS - Callao y firman a continuación en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 IN. JOYCE VESPO SANCHEZ
 N.º 47111
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 IN. JOYCE VESPO SANCHEZ
 N.º 47111
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 IN. RICARDO ALDO LAMA MORALES
 N.º 47111
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 IN. OSCAR ALBERTO SARAME
 N.º 47111
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 IN. CARMEN BLAS MORENO
 N.º 47111
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 IN. ROBERTO GAMA
 N.º 47111
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 IN. MEDICO CIRUJANO
 N.º 47111
 Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica





**TALLER "VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE PLANEAMIENTO DE INVERSIÓN
EN EESS ESTRATÉGICOS DEL CALLAO"**

ACTA DE REUNIÓN

El día 15 de mayo de 2013 se llevó a cabo el taller mencionado con la participación de los funcionarios de la Dirección de Salud de las Personas, Servicios de Salud, de Redes (Red Ventanilla, Bonilla y Bepeca), Jefes de Infraestructura y de Proyectos de Inversión de la DIRESA Callao, para consensuar el listado de necesidades de inversión de la totalidad de las EESS estratégicos de Callao.

Acuerdos:

Finalizado el taller se han discutido y consensuado los siguientes acuerdos:

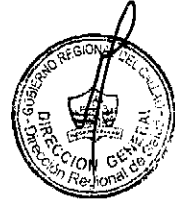
1. Se llega al consenso del listado de necesidades de inversión para los once establecimientos de salud estratégicos. Para ello, se ajustó el Cuadro de doble entrada (CDE) con la DIRESA en relación a las UPSS propuestas. Se define lo que se solicita a continuación:

- 1.1. Para Kóres Pachacútec considerar la necesidad de Sala de Operaciones Gineco-Obstétrica
- 1.2. Ca Ventanilla Alta reconsiderar la propuesta de Sala de Partos
- 1.3. Santa Fe reconsiderar la propuesta de Sala de Partos
- 1.4. San Juan de Dios reconsiderar la propuesta de Sala de Operaciones Gineco-Obstétrica
- 1.5. Santa Rosa reconsiderar la propuesta de Sala de Operaciones Multifuncional

2. Se acuerda que los cuadros de inversiones o corresponden a otros proyectos de inversión de salud que se gestionan a través de la FINEC y de EXSALUD, por el momento, el presente acta se lo da por concluido respecto al presente taller.

3. Se acuerda que el presente acta se presente a la Comisión de Inversión de Salud Regional, para su aprobación y consideración en los trabajos de elaboración de los presupuestos.

El presente acta se elaboró en la sede de la DIRESA Callao el día 15 de mayo de 2013, en sesión de trabajo.





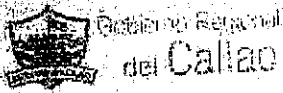
**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



**CONSTANCIA DE COORDINACION PARA LA FORMULACION DEL
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA
REGION CALLAO**

En la ciudad de Lima, provincia del Callao, región del Callao a los diez días del mes de Julio del año 2013, se constituyó el Sr. Aldo Balbin Sotomayor y el Sr. Daniel Escudero Meza en su calidad de consultores para elaborar el informe de diagnóstico situacional de 04 establecimientos de Salud de la Región Callao por encargo del PARSALUD II, con la finalidad de efectuar el levantamiento de información así como de contraste de información proporcionada, la cual conllevará de ser el caso a futuras inversiones en el sector, teniendo la visita de consulta, conversatorio y otros con los siguientes funcionarios de la DIRESA Callao: Dra. Joyce Desposorio Robles (Asesora de Dirección General), Henry Gamboa Serpa (Director de Servicios de Salud), Carmen Chávez Saldaña (Jefa de la Unidad de Proyectos de Inversión) y Eredy Saldanña Moreno (Unidad de Infraestructura); los señores que han proporcionado información verbal e información documentada, para el correcto desarrollo de los trabajos asignados, sirviendo la presente constancia como certificación de la información directa e indirecta, la misma que ha servido para verificar los datos de los establecimientos de Salud: ES Mateo Infante Pacheco, P. G. Corea, ES Gambeta Alta, ES Gambeta Baja, los cuales se encuentran de esta información segura para la elaboración del diagnóstico situacional de los establecimientos de Salud de la región del Callao, en la fecha de la presente.





Reunión de Instalación del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud Callao (CRIIS Callao)

Callao, 19 de Setiembre 2013

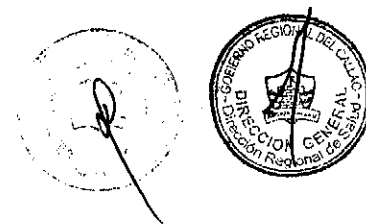
ACTA DE INSTALACIÓN

En la fecha, al terminar la Reunión de Instalación del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud Callao (CRIIS Callao), realizada en la Ciudad de Callao, con la participación del Presidente del Gobierno Regional, Ministra de Salud, Alcaldía Provincial del Callao, y Alcaldes Distritales de Bellavista, Carmen de La Legua, La Unión, Miraflores y Ventanilla; así como funcionarios del Gobierno Regional del Callao y del Ministerio de Salud, se tomaron los siguientes acuerdos y compromisos:

1. Conformar el Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud Callao (CRIIS Callao) con la finalidad de mejorar el impacto de las inversiones en salud en la Región Callao, concertando las iniciativas de inversión en salud regional en función a un planeamiento anual y multianual.

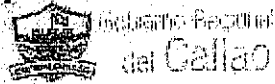
2. El Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud Callao (CRIIS Callao) será presidido por el Presidente del Gobierno Regional del Callao, con el apoyo de la Alcaldía Provincial del Callao y los Alcaldes Distritales de Bellavista, Carmen de La Legua, La Unión, Miraflores y Ventanilla.

3. El Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud Callao (CRIIS Callao) será el responsable de la elaboración del Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



3. La Dirección Regional de Salud del Callao asumirá las funciones de la Secretaría Técnica:

- a. Convocar a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a iniciativa del Presidente del CRIIS o a solicitud de no menos de un tercio de los miembros para la definición concertada de la cartera anual y multianual de inversiones priorizada para gestionar su financiamiento.
- b. Presentar ante el Comité, a propuesta de sus miembros, los Programas, Planes y Proyectos para su discusión y aprobación, así como otros instrumentos que se requiera.
- c. Realizar el Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos.

4. La Secretaría Técnica convocará a los Miembros del CRIIS a la realización de un Taller para identificar la cartera de Proyectos de Inversiones en Salud en la Región Callao el día 05 de Julio del 2013.

En conformidad a lo expuesto, firman la presente acta:





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**

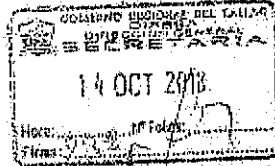


DECRETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPERANZA
Vinculo Inicial para el Otorinolaringólogo y la Seguridad Alimentaria

OFICIO N° 1009-2013-OGPP-OR/MINSA

Lima, 10 OCT. 2013

Doctor:
RICARDO ALDO LAMIA MORALES
Director Regional
Dirección Regional de Salud Callao
Callao.



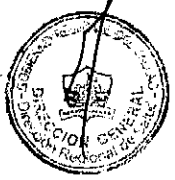
Asunto: Remite información del planeamiento de inversiones de los establecimientos de salud estratégicos

De su consideración:

Es grato dirigirse a presente a fin de manifestarle que el Ministerio de Salud ha establecido como prioridad de política el fortalecimiento de la atención primaria y rescate del acceso a servicios de salud, para lo cual se tiene como meta de política la ampliación de la capacidad resolutiva de 759 establecimientos de salud denominados estratégicos, en un contexto de redes de servicios de salud, de los cuales están ubicados en la Región Callao. En este sentido, se brindó asistencia técnica a la región en el proceso de identificación de necesidades de inversión de los establecimientos en mención y para ello utilizó la metodología de planeamiento multianual de inversiones.

En consecuencia, la Oficina de Proyectos de Inversión de la Oficina General a mi cargo, ha concluido con el proceso de elaboración que exponen los resultados del planeamiento (Cuadros de doble entrada) denominado "Necesidades de Inversión de los establecimientos de salud estratégicos" de la región, donde se encuentran los establecimientos de salud estratégicos.

Los resultados de este proceso se encuentran adjuntos para la formulación de los estudios de pre inversión que se deben realizar en el caso de los E.SALUD, los cuales deben basarse en las reglas establecidas en el Manual de Operación del Plan Regional de Inversión (PROPI) 2013-2016, que forma parte del Documento de Estrategia Regional de Salud.



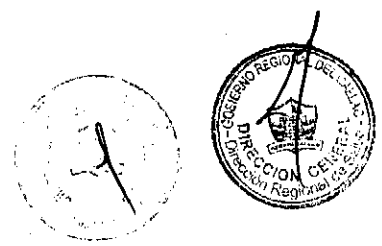


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS) de la Región Callao



POBLACION TOTAL ASIGNADA POR REDES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN ETAPAS DE VIDA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2014

REDES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ETAPAS DE VIDA						TOTAL	DESARROLLO	DESARROLLO	MUR	POBLACION DE PREJUBILADOS	POBLACION TOTAL
	0-14 años	15-17 años	18-24 años	25-64 años	65-74 años	75 años y más						
TOTAL	496,448	196,348	15,107	302,222	399,497	106,477	15,244	16,004	274,810	500,004	496,448	
Red de Atención Primaria	28,500	10,104	21,847	48,243	54,637	26,843	2,282	4,266	64,447	130,243	130,243	
Red de Atención Secundaria	48,372	14,076	1,738	20,048	42,432	13,048	1,258	1,602	26,018	48,788	48,788	
Red de Atención Tercaria	22,478	3,494	2,225	3,722	13,353	3,860	158	364	3,303	18,576	18,576	
Red de Atención Cuaternaria	74,436	4,077	2,675	3,142	17,094	3,574	419	512	3,873	44,942	44,942	
Red de Atención Quincuagésima	7,226	1,222	365	1,313	2,071	340	121	126	1,482	3,747	3,747	
Red de Atención Sexagesima	1,387	519	530	1,312	3,412	3,394	30	35	806	3,111	3,111	
Red de Atención Septuagésima	74,884	3,554	1,212	4,207	8,837	3,502	226	363	5,257	10,210	10,210	
Red de Atención Octogésima	10,943	8,077	4,373	10,353	21,436	4,228	176	311	14,285	26,049	26,049	
Red de Atención Nonagésima	17,454	2,960	1,291	3,854	7,177	2,076	246	204	4,768	8,493	8,493	
Red de Atención Centésima	11,818	1,872	1,261	2,434	4,373	1,370	103	202	3,165	5,775	5,775	
Red de Atención Centésima y Primera	23,291	3,505	2,127	4,689	9,581	2,782	337	406	6,332	11,381	11,381	
Red de Atención Centésima y Segunda	28,204	4,884	2,821	6,142	12,048	3,430	411	528	8,040	14,388	14,388	
Red de Atención Centésima y Tercera	14,861	2,889	1,523	3,513	6,326	2,035	236	282	4,010	8,380	8,380	
Red de Atención Centésima y Cuarta	3,407	877	364	931	1,620	443	65	68	1,083	1,852	1,852	
Red de Atención Centésima y Quinta	1,244	1,038	784	1,735	3,821	1,026	120	140	2,257	3,281	3,281	
Red de Atención Centésima y Sexta	24,130	3,278	2,842	6,378	12,400	3,894	434	542	8,641	15,480	15,480	
Red de Atención Centésima y Séptima	20,800	3,501	1,805	4,373	8,199	2,489	294	354	5,150	10,200	10,200	
Red de Atención Centésima y Octava	10,287	1,738	957	2,142	4,305	1,292	144	176	2,526	5,285	5,285	
Red de Atención Centésima y Novena	20,971	4,883	2,821	6,378	12,400	3,422	402	501	7,808	16,317	16,317	
Red de Atención Centésima y Décima	20,207	3,213	1,887	4,580	9,010	3,617	308	381	6,013	10,904	10,904	
Red de Atención Centésima y Undécima	3,200	1,273	532	1,440	3,066	805	87	120	1,622	3,433	3,433	
Red de Atención Centésima y Duodécima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Treceava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Catorceava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Quinceava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Dieciséisava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Dieciséptima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Dieciochoava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Diecinueveava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veinteava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veintiuna	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veintidosa	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veintitresava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veinticuatroava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veinticincoava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veintiseisava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veintiséptima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veintiochoava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Veintinueveava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Tricésima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Primera	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Segunda	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Tercera	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Cuarta	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Quinta	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Sexta	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Séptima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Octava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Novena	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Décima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Undécima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Duodécima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Treceava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Catorceava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Quinceava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Dieciséisava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Dieciséptima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Dieciochoava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Diecinueveava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veinteava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veintiuna	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veintidosa	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veintitresava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veinticuatroava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veinticincoava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veintiseisava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veintiséptima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veintiochoava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Veintinueveava	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	
Red de Atención Centésima y Triagésima y Trigésima	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



POBLACION TOTAL POR DISTRITOS SEGUN ETAPAS DE VIDA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2014

DISTRITOS	TOTAL	ETAPAS DE VIDA					Aplicaciones	Gastos Esperados	MCR	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA
		NIÑO De 0 a 11 años	ADOLESCENTE De 12 a 17 años	JÓVEN De 18 a 23 años	ADULTO De 24 a 54 años	ADULTO MAYOR De 55 a 75 años					
TOTAL PROVINCIA	896,448	189,849	97,797	202,832	389,483	106,477	15,344	19,804	274,918	500,004	496,444
CALLAO	446,867	86,853	37,029	64,390	166,255	43,286	5,239	7,059	119,353	202,789	201,107
CALLAO SUR	72,068	10,545	5,802	11,939	30,707	11,702	638	1,039	19,807	37,617	36,048
LA OLIBA	90,519	8,154	4,429	10,213	25,458	11,263	581	722	16,378	29,678	28,534
LA PAZ	8,267	815	530	1,212	3,472	2,294	26	35	896	4,119	4,126
CHIMBOTE	41,431	7,164	3,576	8,386	18,560	5,546	565	700	17,199	20,736	20,899
CALLAO NOR	408,881	94,444	48,362	86,302	186,100	25,982	7,834	6,452	116,578	204,005	204,897

El presente informe de Población y Vivienda es el resultado de la Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2014, realizada por el INEC en el marco de la Ley 28591.





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



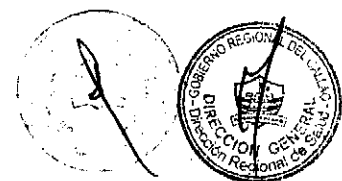
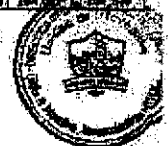


Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



POBLACION TOTAL POR DISTRITOS SEGUN ETAPAS DE VIDA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2014

DISTRITOS	TOTAL	ETAPAS DE VIDA					TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		0 a 12 años	ADOLESCENTE De 13 a 17 años	JUVENIL De 18 a 29 años	ADULTO De 30 a 59 años	ADULTO MAYOR De 60 a + años					
TOTAL PROVINCIA	946,448	163,049	87,707	283,832	389,483	908,477	15,146	18,084	274,810	608,604	408,244
CALLAO	406,887	63,852	32,000	84,803	166,836	349,230	5,406	7,659	111,362	294,780	201,181
CHIMBOTE	73,686	10,518	5,807	17,831	30,197	53,703	530	1,018	18,197	47,817	26,844
PIURA	89,618	8,154	4,478	10,213	28,689	41,363	843	1,722	16,274	38,978	28,834
TRUJILLO	8,287	610	530	1,132	3,412	2,754	73	34	330	4,111	4,184
CAJAMARCA	41,437	7,184	2,175	8,195	16,814	26,418	981	789	11,288	28,736	20,884
UNIVERSARIA	408,886	94,444	48,302	86,292	188,140	25,992	7,534	3,559	116,278	284,809	207,059





Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao



CANTERA DE INVERSIÓN DEL 2017 - 2020

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	FECHA	ESTADO	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	FECHA	ESTADO
P.S. SAN JUAN BAYO	18	M	M	M					
P.S. PUERTO NUEVO	19	M	M	M					
C.E. LA FUERZA	20	M	M	M					
P.S. CALLAO	21	MT	M	M					
P.E. JOSE PATRICIO	22	M	M	M					
C.E. JOSE FAJARO	23	MT	M	M					
P.E. MANUEL ORTIZ	24	M	M	M					
P.E. MANUEL ORTIZ	25	MT	M	M					
P.S. BAYBANDA	26	M	M	M					
P.S. PRINCE DE CASTILLA	27	M	M	M					
P.S. JUAN PABLO I	28	MT	M	M					
P.S. CENTRO DESARROLLO JUVENIL	29	M	M	M					
P.E. PANDETTI	30	MT	M	M					
P.S. SAN MIGUEL	31	M	M	M					
P.S. PALMERAS DE PUSILING	32	M	M	M					
P.S. PESH	33	MT	M	M					
P.S. BUCANGORA	34	MT	M	M					
C.E. EL SAPO	35	MT	M	M					
C.E. MENDOCINO	36	MT	M	M					
P.S. PLATA BLANCA	37	M	M	M					
P.S. POLICANDI	38	M	M	M					
P.E. LA PESA	39	MT	M	M					
P.E. SANTA ANA	40	MT	M	M					
P.E. CALVO ANDRAGUES	41	MT	M	M					
P.E. SAN JUAN DE INCAHUAY	42	MT	M	M					
P.E. SAN JUAN DE INCAHUAY	43	MT	M	M					
P.E. TRINIDAD DE HUAYTAY	44	MT	M	M					
P.E. VESPERO LIPAY	45	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	46	MT	M	M					
C.E. LA PESA	47	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	48	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	49	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	50	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	51	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	52	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	53	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	54	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	55	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	56	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	57	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	58	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	59	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	60	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	61	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	62	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	63	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	64	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	65	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	66	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	67	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	68	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	69	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	70	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	71	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	72	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	73	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	74	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	75	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	76	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	77	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	78	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	79	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	80	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	81	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	82	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	83	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	84	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	85	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	86	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	87	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	88	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	89	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	90	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	91	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	92	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	93	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	94	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	95	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	96	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	97	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	98	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	99	MT	M	M					
C.E. SAN JUAN DE LOS RIOS	100	MT	M	M					





**Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud (PRMIS)
de la Región Callao**



Anexo 11: Mapa de flujo de referencia





Anexo 12: Acta Final de CRIIS de la Región



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CRIIS de la Región Callao

CRIIS Callao

Acta Comité Regional Intergubernamental Proyectos de Inversión en Salud de la Región Callao

Siendo las 09:00 am del día Viernes 20 de Febrero del año 2015, se reunieron en la Sala de reuniones de presidencia del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Faucett, los miembros y representantes del Comité Regional Intergubernamental Proyectos de Inversión en Salud de la Región Callao bajo la presidencia del General Walter Mori, Viceministro de Aseguramiento y Prestaciones de Salud Dr. César Chanamé Zapata, funcionarios de los Gobiernos Locales de la región Callao, funcionarios del Gobierno Regional del Callao y funcionarios de la DIRESA Callao.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Agenda:

- Aprobación del Plan Regional Multianual de Inversiones en Salud de la región Callao.

Orden del día:

- El Ministerio de Salud a través del viceministro de salud de aseguramiento y prestaciones de salud presenta el marco legal vigente de inversiones en salud, felicita al gobierno regional por ser la primera región en la formulación del PRMIS a nivel nacional.
- La DIRESA Callao presenta el Plan Regional Multianual de inversiones en salud (PRMIS) de la región Callao. Se mencionan los proyectos de Carmen de la Legua, Municipalidad Provincial del Callao y Ventanilla.
- La municipalidad de Carmen de la Legua presenta su proyecto de inversión viable de atención en salud con oferta móvil. Se consulta a representantes del Ministerio para su inclusión más adelante en el PRMIS.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including the name 'Luisa Chávez'.

Handwritten signature: Roberto Orrego

www.dirgucallao.gob.pe Jr. Colina N°879 -Bellavista-Callao
dgeneral@dirgucallao.gob.pe Teléfono: 4650048-4291424





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CRISS de la Región Callao

Acuerdos

- Se aprueba por unanimidad, el primer Plan Regional Multianual de Inversiones en salud (PRMIS) de la región Callao.

Gobierno Regional del Callao	Walter Mori Ramirez	
UNASA	L. Chomina	
DIRESA Callao	Aldo Lama	
Ministerio de Salud	Oscar Cosentino	
VICTOR JAVIER CORREA T. MINSA		
DIRESA Callao	JAIME CHAVEZ	
DIRESA Callao	CHRISTIAN CORDOBA	
La Punta - Callao	Alex Yoshua Gordon	
LA PUNTA - CALLAO	ROSECCIA BACA CASOS	
Municipalidad La Punta	Dany Saulo An	
Municipalidad de Ventanilla	EDUARDO DIAZ	
Municipalidad - Curman de la Laja	Maria Arizabal El	
Jefe de OEPD Gobierno Regional del Callao.	Cualdo Furi Sarmiento	



Océano Pacífico

REGION CALLAO
MAPA DE REFERENCIA PROHIES

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
 Censo Nacional de Población y Vivienda 2007
 Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Elaboración: Unidad de Programación y Proyectos
 Escala: 1:50,000
 Distrito: WGS 84

Leyenda

○ de Establecimientos de Salud
 * 12
 * 13
 * 14
 * 15
 * 16
 * 17
 * 18
 * 19
 * 20

▬ Límites Provinciales
 ▬ Límites Distritales
 □ Provincia del Callao

SIGNOS CONVENCIONALES

Centros Poblados
 □ Capital Departamental
 ▲ Capital Provincial
 ● Capital Distrital
 ● Centros Poblados

Red Vial
 — Asfaltada
 - - - Sin Asfaltar

Red Hídrica
 ~~~~~ Río  
 ☞ Quebrada  
 ☞ Los yos y Lagunas

**Límites Políticos**  
 □ Departamento  
 □ Provincia  
 □ Distrito

